



## Acta No. 055

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día martes 14 de abril de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS. DOCTOR JOSÉ OVIEDO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. TEMA, ANÁLISIS DE PLANES PARCIALES. INVITA EL CONCEJAL, FRANKY ERASO. INVITADOS, DOCTOR JOSÉ OVIEDO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. DOCTORA MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA, SECRETARÍA GENERAL, ALCALDÍA MUNICIPAL. TEMA, CONTROL Y GESTIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y PLANIFICACIÓN URBANO DEL MUNICIPIO DE PASTO. INVITA EL CONCEJAL, ANDERSON FABER MARTÍNEZ.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejel **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

**3. INVITADOS. DOCTOR JOSÉ OVIEDO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. TEMA, ANÁLISIS DE PLANES PARCIALES. INVITA EL CONCEJAL, FRANKY ERASO. INVITADOS, DOCTOR JOSÉ OVIEDO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. DOCTORA MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA, SECRETARÍA GENERAL, ALCALDÍA MUNICIPAL. TEMA, CONTROL Y GESTIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y PLANIFICACIÓN URBANO DEL MUNICIPIO DE PASTO. INVITA EL CONCEJAL, ANDERSON FABER MARTÍNEZ.**

**PRESIDENCIA manifiesta:** Entonces, vamos a abordar en primera instancia el tema que ha hecho la invitación el doctor Franky Eraso. Entonces, vamos a darle contexto a la invitación. Hacemos un preámbulo corto, doctor Franky, porque ya hay un cuestionario previo.

Entonces, por favor, para que usted nos dé a conocer cuál es su postura frente a esta invitación, doctor Franky.

**Concejel FRANKY ERASO manifiesta:** Gracias, señor presidente. Reiterando los saludos a la administración municipal, reiterando los saludos a las personas que nos acompañan a las barras y a través de los medios de comunicación.





Hoy queremos hablar sobre un tema que es de su importancia, que ha quedado contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial, que ha venido en los diferentes planes de Ordenamiento Territorial y sobre todo en el aprobado en el año 2015. Cómo están esos planes de Ordenamiento Territorial? Cómo han avanzado el día de hoy? Qué porcentaje de avance tenemos frente al Plan de Desarrollo Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro en el municipio de Pasto? Habíamos aquí hablado de uno de los planes parciales que es de importancia, sobre todo de mayor importancia de desarrollo urbano. Cuando sabemos que esto es un instrumento de planificación de nuestro territorio.

Aquí habíamos hablado de algunos planes parciales como el Plan Parcial Jamondino, por ejemplo, el estado en que se encuentra, que es la zona de equipamiento de este Plan Parcial. Lo hemos hablado en diferentes ocasiones con el doctor Álvaro José Gómezjurado y mirar cómo avanza, qué se ha avanzado desde el Plan Parcial frente al tema de equipamiento de nuestro municipio. Se ha hablado del Plan Parcial Aranda, en qué estado se encuentra el Plan Parcial Aranda cuando se hablaba que era para el desarrollo urbano de nuestro municipio de Paso y prácticamente quedó como un elefante blanco.

Este Plan Parcial, teniendo en cuenta que quedó como de mera información porque no se logró cristalizar y no pasó el estudio que tenía que hacerlo Corponariño y hasta ahí llegó ese Plan Parcial y aquí lo habíamos hablado con el doctor Álvaro José y en algún momento pedimos que pase, como son recursos de aproximadamente 1.100 millones de pesos invertidos por el Ministerio de Vivienda, que sea la contraria, se pase el informe a la Secretaría General de la República para que investigue qué pasó, a quién se contrató y cómo se contrató y cuál fue el impacto que se ha generado frente al mismo Plan Parcial Aranda. Sabemos de otros planes parciales pequeños que el único plan parcial que permite hacer otras subdivisiones de planes parciales es el mismo Plan Parcial Aranda, donde se hizo el Plan Parcial Policía Metropolitana, cómo viene avanzando también. Entre otros planes parciales que se habían aprobado, como Loma de Tescual, Panamericana Norte, Loma del Centenario, Toro Bajo, otros planes parciales como el de Jamondino, Mijitayo, Chapal, Altamira y un tema que es bastante importante porque muchos de estos planes parciales convergen para el desarrollo industrial, empresarial, zona de equipamiento, pero también para el desarrollo de vivienda, teniendo en cuenta ese déficit de vivienda que tiene el municipio de Pasto y que no lo hemos podido consolidar desde el punto de vista cuantitativo.

Aquí se había hablado dentro del mismo cuando se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial y se contempló unos planos, el Plano EE-11, que son lotes susceptibles a ser incorporados al perímetro urbano y se había dejado la opción y la propuesta de que sean a través de planes parciales que se puedan desarrollar y se planteó esa propuesta frente al ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, en su momento en un ajuste excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial, pero después dentro de un ajuste ya de mediano plazo. Aquí hay que entender, yo sé que es directamente la Secretaría de Planeación Municipal la que tiene que estar al frente de este ajuste excepcional de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial y revisar cuál es la dinámica propia de nuestro municipio cuando ha cambiado y hemos tenido algunas restricciones claras, que fue la declaratoria de la emergencia del municipio de Pasto hace muchos años atrás, Pasto, Nariño y La Florida por el tema del volcán Galeras, el tema de Saba, hoy ya tenemos los estudios que se han venido adelantando, sólo faltan dos estudios que últimamente los solicitaron, que es de la Microcuenca Quebrada Guachucal y del, si no estoy mal, fue la del Encano, dos fuentes, dos estudios que ya Empopasto nos los entregará próximamente, mirar cómo se va adelantando dentro del estudio la inclusión también de estos nuevos predios, no al perímetro urbano directamente, sino como zonas de expansión urbana. El Plan de Ordenamiento Territorial y en ese ajuste que hoy de





mediano plazo se pretende hacer, no debe estar enfocado únicamente al tema normativo, al tema del fallo del Tribunal Administrativo de Nariño y que se hizo su revisión en el Concejo de Estado o a la sentencia T-269 de la Corte Constitucional, tiene que ir mucho más allá y hacer un análisis de lo que ha pasado desde el año 2015 aquí en el municipio de Pasto, donde se ha restringido la construcción, se ha restringido el desarrollo de nuestro municipio, cuando la dinámica antes de pandemia, después de pandemia, cambió totalmente.

Hoy tenemos muchísimas situaciones y problemáticas en el municipio de Pasto, hoy es una gran oportunidad para poder dentro del Plan de Ordenamiento, dentro ese ajuste de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, poder resolver problemas que tiene el municipio de Pasto, de zonas que ya se desarrollaron, ya zonas que están densificadas, ya están construidas, por decirlo de otra manera, pero no han podido legalizar sus predios vía casas de habitación donde ya están viviendo las comunidades. Así que hoy esta es una gran oportunidad. Hoy estar aquí en la comunidad para escuchar una propuesta que nace desde la misma administración municipal de incluir estas asociaciones de vivienda dentro de planes parciales, incluirlos, esos predios que son de asociaciones de vivienda y cumplan obviamente, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas en la ley 388 del 97 y el decreto reglamentario de la 1077 del año 2025 y otros decretos que se emitieron después del 2021.

Tuvimos una gran oportunidad en algún momento con dos normas, que era la ley 1537 y la 1753, que permitía incluir predios al perímetro urbano para el desarrollo de vivienda e interés social, existió la voluntad política de los señores alcaldes en ese momento y la voluntad política de la corporación de buscar alternativas de solución a ese déficit de vivienda cuantitativo del municipio de Pasto, que hoy supera más de 27 mil, ese déficit de vivienda donde la mayoría es de punto de vista cuantitativo, donde se minó alternativas. Aprobamos aquí en el Concejo Municipal de Pasto los planes de incluirlos al perímetro urbano para el desarrollo de vivienda e interés social. Se les hizo el primero y segundo debate, la satisfacción fue sancionado por el señor alcalde, pero posteriormente una situación jurídica que no la compartimos, prácticamente el proyecto se cayó.

Pero hoy tenemos esta situación, organizaciones de vivienda, asociaciones de vivienda que aspiran dentro de un plan parcial poder tener una vivienda digna aquí en el municipio de Pasto. Yo escuchaba a una niña en una reunión que tuvimos el día sábado que decía que la compañía nació cuando se creó, cuando la mamá entró a la asociación, 28 años, y hoy ella representa a la madre. Tenemos jovencitos que eran parte, que acompañaban las reuniones, hoy son representantes legales de las asociaciones, asociaciones de vivienda que hoy esperan en los planes parciales, cómo pueden incluirse y cómo puede desarrollar, que lleva más de 35, 37, 38 años.

Hoy es una gran oportunidad ese ajuste, hoy es un abre bocas, únicamente para mirar cómo están avanzando esos planes parciales, en qué estado estamos frente al plan de desarrollo y cómo se ha venido analizando la propuesta de las asociaciones de vivienda de incluir en dos planes parciales. Uno, de lo que nosotros habíamos denominado plan parcial Cujacal bajo, que incluye varios predios de asociaciones de vivienda y de particulares, y uno de los predios que es de la asociación de vivienda Señor de Gran Poder, que está ubicado en el corregimiento de Obonuco, en el municipio de Pasto. Esta es como la dinámica hoy de esta invitación aquí al Concejo Municipal de Pasto.

Agradecerle a usted, al doctor José Oviedo, al doctor Dávila, para abordar este tema, para buscar alternativas de solución, ustedes que son los responsables de ese ajuste de mediano plazo del plan de ordenamiento territorial. Retomaré después de las intervenciones de ustedes, retomaré la palabra con las inquietudes y las preguntas que tenemos formuladas, teniendo en cuenta las respuestas. De igual manera, quiero dar a





conocer también un oficio que nosotros le enviamos a la doctora Susana Correa Borrero, ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio en ese tiempo, donde nos hablaba siempre en la respuesta que nos dio el ministerio, que tiene que abordarse dentro de un plan parcial, conociendo la dinámica propia del municipio, y no decirle ya son suelos urbanos, sino suelos de expansión urbana, que le permitiría al municipio de Pasto, hacerlo por decreto, aprobar unos planes parciales hacia futuro. Así que la propuesta, la temática hoy está sobre la mesa, queremos escuchar a la Administración Municipal. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Muy bien, entonces ya después de ese amplio preámbulo, le vamos a dar la palabra a la Administración Municipal.

**DR. JOSE OVIEDO manifiesta:** Señor presidente, señores miembros de la junta directiva del Concejo Municipal de Pasto, honorables concejales, comunidad en general, para nosotros es de plena importancia asistir el día de hoy a esta situación, habida forma de que estamos desarrollando un trabajo que consiste, primero que todo, sacar la Secretaría de Planeación adelante. Para nadie es un secreto que en las 19 secretarías, ahorita la Secretaría de Planeación, con corte a 31 de diciembre del 2025, estábamos en el puesto 17 entre 19. Estamos trabajando de una manera, haciendo equipo, un equipo de profesionales que queremos sacar adelante la Secretaría.

Tiene dificultades, pero también tenemos muchos retos y tenemos, a ciencia es cierta, tenemos muchas, muchas, muchas cosas por hacer, muchos proyectos para desarrollar, para sacar, sobre todo en primera instancia y como prioridad, los nueve componentes o las nueve actividades que tenemos que desarrollar, que nos lo impone nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Este tema, doctor Franky, agradecerle a usted, porque siempre ha estado preocupado por sus comunidades, siempre nos ha visitado. Créanos que he sido de muchas dificultades, a mí también me preocupa mucho la cuestión de los vivendista.

Comunidad, gente que de verdad quiere tener su casa, quiere tener su territorio, quiere construir, pero desafortunadamente las normas parece que nos frenan esas posibilidades. En ese sentido, nosotros, y bien que se lo recalca, usted pidió una consulta al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en su momento. Nosotros también hace, qué sé yo, unos ocho días, solicitamos también al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que nos explique o que nos dé unos conceptos para mirar ese tema, el tema del límite urbano, algunas situaciones específicas del Plan de Ordenamiento Territorial, porque la intención nuestra es sacar estos proyectos adelante.

Ese primer tema, que tiene que ver con los planes parciales, lo va a exponer el Subsecretario de Ordenamiento Territorial, el arquitecto Álvaro Dávila, y por supuesto aquí también para cualquier pregunta o para cualquier aclaración, aquí también nos acompaña el equipo de la Secretaría de Planeación que con todo gusto les clarificaremos cualquier solicitud que haga la comunidad y por eso son honorables concejales. Entonces, le doy la palabra al arquitecto Álvaro Dávila, quien expondrá ese tema de los planes parciales y muchas gracias por atendernos.

**DR. ALVARO DAVILA manifiesta:** Muy buenos días, señores de la Junta Directiva del Concejo Municipal, honorables concejales. En mi calidad de Subsecretario de Ordenamiento Territorial, bueno, y teniendo en cuenta que en este momento estoy con las dos subsecretarías a cargo, quiero exponerles el proceso de los planes parciales que llevamos a cabo. No antes, sin poner a pie dos cosas muy importantes. La Oficina de Planeación nos regimos netamente por el Acuerdo 004 del 2015, que ustedes muy bien los saben, es el Plan de Ordenamiento Territorial.





Y segundo, pues quiero empezar por aquí diciéndole que los planes parciales que tenemos en este momento en la Oficina de Planeación, ya estamos de saber, son netamente privados. Nos acogemos a lo que la inversión privada quiere acotar. Qué más a nosotros como Oficina de Planeación quisiéramos favorecer a todo el mundo, quisiéramos que todo el mundo tuviera una vivienda digna y todas las cosas, lo que le digo, nosotros quisiéramos hacer mucho, pero tienen que tener en cuenta lo que les estoy diciendo y para todo el público que está aquí, que nosotros nos regimos netamente por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Si bien en este momento, como dice el Concejal Franky Eraso, estamos adelantando un ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, el ajuste obedece a tres etapas. En este momento nosotros estamos haciendo un ajuste a mediano plazo, no es un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, es un ajuste. En ese sentido, nosotros también tenemos que ajustarnos a normas específicas.

Quiero aquí acotar que tenemos a todo el equipo de la Oficina de Planeación, como dice el Secretario de la Oficina de Planeación, mi jefe, el doctor Oviedo, hemos hecho consultas a nivel nacional. Cuando se nos sale de las manos, cuando nosotros netamente no podemos con el Plan de Ordenamiento Territorial nuestro, hemos hecho consultas a los ministerios, a los diferentes ministerios, especialmente al Ministerio de Vivienda, para que nos dé las directrices exactas y cumplirlas acorde a cómo son las directrices a nivel nacional. Les quiero comentar, aquí voy a hacer, me voy a ir aquí al lado, desde allá voy a hablar y les voy a comentar cómo vamos con todos los planes parciales de la Ciudad de Pasto.

Bueno, estos son los planes parciales que tenemos en este momento en la Ciudad de Pasto. Estamos acogiéndonos también con planes parciales del Plan de Ordenamiento Territorial. Ustedes pueden ver aquí, tenemos aprobados anteriormente, o sea, en la administración pasada, Loma del Centenario, Villa Dolores, Metropolitana, Macarena, Tescual y Altamira.

En formulación y en revisión tenemos planes parciales como Arrayán, Torobajo, Magdalena, Magdalena, Aranda Central. Voy a empezar por el plan parcial de Aranda, que era lo que el señor concejal dice, aquí se subdivide en diferentes planes parciales más pequeños. Metropolitana, Macarena, Arrayán, Magdalena, perdón, Magdalena, Macarena, Magdalena y Aranda Central.

De estos planes parciales, sí, los tenemos sobre el escritorio, Magdalena y posiblemente Aranda Central. Arrayán también lo tenemos en revisión. Señor, ¿será que nos pueden compartir esas diapositivas? Con mucho gusto.

Es que nos comparta para, no alcanzamos ahora y entonces nos toca desde los equipos. Deme un minutico, le voy aquí a compartir a la señora, ¿cómo? María Fernanda, ¿tú puedes compartir las diapositivas, por favor, a la señora secretaria? Para que le comparta para todos los concejales.

Bueno, les decía, aquí están los planes aprobados anteriormente, aquí están en formulación y revisión de esta administración y aquí está el plan parcial de Aranda, que comprende todos estos planes parciales que les digo aquí.

Entre ellos, lo tenemos sobre el escritorio, el plan parcial Magdalena, el plan parcial Arrayán y no más. Aquí, por ejemplo, hay un plan parcial que es el de la Policía Metropolitana. Está aprobado, pero no lo han ejecutado.

Sí, seguimos, empecemos con esto. Plan parcial Loma de Centenario. En este momento, ustedes se pueden dar cuenta que el plan parcial Loma de Centenario, que es por allá,





por el único, para arriba, sí, en la Loma del Centenario, está en ejecución en este momento.

Nosotros, la oficina, si bien se aprobó en la administración pasada, la oficina de planeación le ha puesto mucho cuidado en la ejecución de este plan parcial. Nosotros estamos al tanto, hemos hecho concejos administrativos, aquí lo tienen todo el plan parcial cuando fue aprobado, pero hemos hecho seguimiento a la ejecución de este plan parcial. Va por buen camino.

Hemos ido allá, el equipo técnico de arquitectura e ingenieros, hemos ido ahí para probar parte de los desagües, parte de la toma de acueducto y alcantarillado. Estamos en eso. Ahorita, el próximo viernes 17, tenemos una reunión para probar alternativas para el desahogo de la parte vial de esa zona.

Vamos a proponer en este momento, nosotros como ejecución de esta administración, estamos proponiendo una parte urbanística para el desahogo de esa zona. El próximo comité, vamos a tener en cuenta muchas cosas de ellos. Seguimos, plan parcial Villa Dolores.

Si bien este plan parcial fue aprobado en la administración pasada, en este momento, estado actual, el proyecto se da mediante, tiene procesos de aprobaciones en la curaduría urbana. Este proyecto está en ejecución. El plan parcial de la Metropolitana, como les digo, que es parte del plan parcial de arriba de eso, está aprobado, señor concejal, pero no quieren ejecutar.

Este sí es de la Policía Metropolitana y no ha tenido ejecución. Plan parcial La Macarena, nosotros lo tenemos en revisión en este momento. Plan parcial Ecotescual, también fue aprobado en la administración pasada y está en stand-by porque tiene por ahí varios procesos jurídicos, tiene varias inquietudes, inconformidades de los propietarios y está en stand-by.

Plan parcial Altamira, igual está con todos los estudios correspondientes. Tiene factibilidad en compuesto, de serenar, pero también está en stand-by, pues obviamente, vuelvo y les repito, son privados, de carácter privado y mientras todos los desarrolladores no se pongan de acuerdo, pues no puede seguir su ejecución.

Plan parcial Arrayán. Este plan parcial lo acabamos precisamente el día de ayer, comunicarnos toda la ejecución técnica, toda la revisión jurídica, toda la revisión del proyecto. Le enviamos al desarrollador unas inquietudes para que el plan parcial siga adelante, obviamente con todos los levantamientos técnicos y como se debe ejecutar un plan parcial. Tengan aún seguros que desde la oficina de planeación nosotros propendemos, pues obviamente, por el municipio y por el bienestar de toda la comunidad y queremos que el plan parcial sea lo más correcto posible. Ayer contestamos, lo que le digo, tenemos 30 días para las correcciones.

Plan parcial Torobajo. Este es otro plan parcial que también ya lo analizamos, lo vimos jurídicamente, yo sé que hay inconformidades porque no le dimos la viabilidad.

Este plan parcial tiene una connotación muy clara, que es la parte de los estudios de riesgos en Torobajo. Nosotros lo que es ZAVA, si bien el decreto pues ya se firmó, creo que se firmó el día de ayer para la oficina de planeación, no sé, no, eso sí le digo, por ahí me dijo algún concejal que ya se había firmado el concejal Álvaro Mora, Álvaro Figueroa Mora, perdón. Perdón, no entendí muy bien,

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** ¿el decreto presidencial ya llegó? No, no, perdón, no hay nada, ya veo presidente. perdón, perdón, presidente, una pequeña intervención,





no quería interrumpir, pero no podemos dejar en el aire temas que son de gran importancia para nuestro municipio, para Pasto y la Florida, no podemos decir sin argumentos, sin alguna formalidad clara, si ya se levantó el decreto, hasta el momento no están dando claridad, no se ha levantado ese decreto, así que tengamos claridad sobre ese tema.

**DR ALVARO DAVILA manifiesta:** Concejal, qué pena, le pido disculpas, pues, el concejal Álvaro Figueroa Mora me acabo de decir al oído y dije, uy, caramba, esto sí es complejo, esto sí es complejo, sobre el tema, perdón, no sé, a ver qué pasa. Bueno, eso es teniendo en cuenta que no se ha firmado otro arreglo, en este plan parcial Torobajo, nosotros tenemos todos los lineamientos que son las restricciones de ZAVA, restricciones de riesgos, sí, y lo único que hicimos fue responderle a los de plan parcial Toro Bajo, que se ajusten a todos los lineamientos y estudios correspondientes, para tenerlo en cuenta y analizarlo próximamente.

**DR. JOSE EVIEDO manifiesta:** Hay que aclarar lo siguiente, arquitecto Dávila, sí, si bien es cierto, el día de ayer se reunió el Concejo Nacional de Riesgos, en el que le recomendaron al señor presidente de que levante la restricción de ZAVA, pues el presidente ya tiene la autorización, digamos, sí, entonces aquí vamos a pasar dos cosas, la una es que efectivamente se modifique ese decreto del 2005, entonces, ¿qué va a pasar?, nosotros como Secretaría de Planeación, y tampoco es que vayamos a decir que como ya se levantó eso mejor dicho todo el mundo va a poder construir o va a hacer eso, no, nosotros en ese sentido vamos a ser bien responsables y en la medida en que se levante, nosotros vamos a pedir en primera instancia el acompañamiento directo de la UNDGR, de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, para que nos acompañe en valorar y determinar hasta dónde es posible de que como planeación organicemos eso, porque entiendo yo que habrá sitios o habrá bienes en los que verdaderamente no se podrá quitar esa restricción, entonces en ese sentido nos queremos ser bien responsables y si ya se da eso, porque ahorita no hay nada, si ya se da eso, pues contar directamente con la presencia aquí de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos para que nos apoye en ese tema.

**Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta:** Un segundito más, presidente, aclarando solamente lo siguiente, desde el movimiento social Galeras se ha analizado la conveniencia entre derogar y modificar, es que derogar se vuelva a la normalidad, no porque no hay la normalidad, porque hay temas pendientes, hay temas todavía pendientes del plan integral de gestión de riesgos, de la reparación del daño, de tal manera que no podemos aquí decir alegremente no, ya se aprobó la derogatoria, porque desde las comunidades se está evaluando la conveniencia de derogar o modificar. Aquí está la información.

**Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta:** Sí señor. Dice, el presidente Gustavo Petro anunció la firma del decreto que deroga la declaratoria de zona de amenaza alta y el retorno a la normalidad en la zona de influencia del volcán Galeras tras 21 años, esa decisión aprobada el 13 de abril del 2026 beneficia Pasto, La Florida y Nariño, permitiendo nuevas inversiones y desarrollo. Levantamiento oficial, se deroga la declaratoria que restringía la zona desde 2005. Nueva gestión de riesgo, se adoptó el nuevo plan integral de gestión de riesgo basado en estudios técnicos actualizados como informa o como manifiesta la información de impacto. Los municipios de Pasto, La Florida y Nariño retornan a la normalidad poniendo fin a dos décadas de restricciones. Esta medida gestionada por la unidad nacional de gestión del riesgo permite el desarrollo de la zona de influencia.

Presidente, sobre la moción de procedimiento. Moción de procedimiento. Pero el presidente no va a quedar mal frente a este anuncio, o sea, ¿por qué dudan de una decisión presidencial? Moción de procedimiento, presidente.





**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Moción de procedimiento Gracias, señor presidente. Pues no quiero generar polémicas, pero nos han prometido cuatro veces traernos el decreto ya firmado.

Pero bueno, hoy lo que queremos ir sobre la formalidad, ¿existe o no? En ese momento el secretario ha dicho no existe documento formal emitido y para Pasto, Nariño y La Florida donde se certifique que ya se levanta el decreto. Aquí hablan con el decreto el 3 de abril. Voy a consultarlo ahorita con alguien de Planeación Nacional, con un amigo que me informe si ya está firmado el decreto.

Pero continuemos con el debate porque nos vamos a generar una polémica.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Sí, no nos holgamos del tema, eso vamos a hacer la revisión. El concejo de ministros que hizo el doctor Gustavo Petro ayer pues fue muy elocuente en eso y hay que hacer un seguimiento.

**Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta:** Presidente, deme un minutico para hacer una claridad frente al tema. Gracias.

Un cordial saludo para todos los integrantes, las personas que hoy nos honran con su presencia en esta sesión tan importante. Aquí hay que hacer una claridad porque no podemos nosotros engañar a la comunidad. Mire, si bien es cierto el día de ayer en Ipiales se hizo un pronunciamiento sobre el retorno a la normalidad, pero el decreto no se ha firmado porque, ojo, la Corte Constitucional en la sentencia 269 del 2015 dice que una vez aprobado el Plan Integral de Gestión de Riesgo e incorporados los estudios, se hará esa evaluación en un Comité Nacional de Gestión de Riesgo presidido por el presidente de la República, el gobernador del departamento de Nariño, los tres alcaldes Pasto, Nariño La Florida, el director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y quien haga sus veces.

Eso no se ha dado, se estaba planeado el día de ayer en Bogotá, se aplazó por la avenida del señor presidente Ipiales al tema de fronteras, entonces eso queda pendiente. Que él anunció que se firmará ese decreto es otro tema diferente. Y acompañado a eso, honorables concejales, acá tiene que hacerse el ajuste al POT, si no tampoco tendría sentido de que ya se levante la restricción, pero si no se hace el ajuste al POT en el municipio de Pasto y los esquemas de ordenamiento territorial en Nariño y La Florida, seguiremos en lo mismo.

Entonces yo creo que con eso podemos avanzar, señor presidente. Hay la voluntad del gobierno, pero todavía no se ha hecho ese decreto una realidad. Gracias.

Está bien, continuemos por favor con la presentación.

**DR ALVARO DAVILA manifiesta:** Perdón, perdón. Bueno, señores concejales, hay que tener en cuenta lo siguiente, ¿no? Sí, puede ser que se firme el decreto, lo que le digo, pero para la Oficina de Planeación nos tocaría, mejor dicho, un estudio muy a conciencia para la aplicación de este decreto, ajustar, como dice el señor concejal, algunos inconvenientes con el plan de ordenamiento territorial, aprovechando que estamos en el ajuste.

Y una cosa muy importante que quiero decirles, a la Oficina de Planeación nos va a tocar muy duro, porque prima, sobre todas las cosas, la parte ambiental y eso hay que tenerlo muy en cuenta. La parte ambiental prima sobre cualquier plan de ordenamiento territorial y entonces en ese sentido a la Oficina de Planeación nos tocaría trabajar, o





sea, una vez que firmen este decreto nos tocaría... Bueno, qué pena con ustedes. Debe ser, se lo aseguro, que debe ser algún favor en la Oficina de Planeación.

Vamos a poner un poquito de orden, por favor. Continuando con la exposición, señores concejales, quiero acotar que el plan parcial de Torobajo, pues lo dejamos en stand-by, teniendo en cuenta todas las partes ambientales y de riesgos. El plan parcial puede seguir su ejecución teniendo en cuenta que es privado, siempre y cuando se acoten a todas las directrices y lineamientos que dijo la Oficina de Planeación Municipal.

Plan parcial Magdalena, me cuento, ese plan parcial está en estudio en este momento. Hay alternativas de los desarrolladores en el cual quieren empezar, El plan parcial Magdalena queda hacia el norte, queda en el que yo les dije, hace parte del plan parcial, hace parte del plan parcial Aranda, con Metropolitana y con ellos, y en este momento lo tenemos en estudio. Tenemos que acotar lo que dijo el señor concejal, hay partes que están en el plan de ordenamiento territorial como partes de desarrollo, y estamos en revisión pertinente con el plan parcial Magdalena.

Este es el plan parcial de Aranda Central, el cual tuvo una viabilidad de resolución en el 2023, están en formulación a cargo de la Administración Municipal y el estado actual del proyecto es en estudio, en los estudios pertinentes.

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta:** Permítame, señor presidente, una interpelación al doctor Álvaro. Doctor Álvaro, más que interpelación, una pregunta. ¿Plan parcial Aranda incluye plan parcial Magdalena?

**DR ALVARO DAVILA manifiesta:** Sí señor, el plan parcial Aranda se divide en varios planes parciales más pequeños, entre ellos está Metropolitana, Magdalena, Arrayán,

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta:** Pero de esos, solamente está aprobado Metropolitana. Solamente está aprobado Metropolitana, los otros planes parciales están en estudio. Pero se supone, discúlpeme doctor Franky, pero se supone que esos los financió el Ministerio de Vivienda, los cofinanció con el municipio, e incluso pasaron por Corponariño.

El plan parcial Metropolitana sí es con los demás son de entidad privada, le cuento lo que le digo, dependiendo de ellos. No, no, no doctor Álvaro, en el 2018 aproximadamente el Ministerio de Vivienda aportó cerca de 2 mil millones, 1.100 millones de pesos y mil millones direccionó el municipio de Pasto para contratar la formulación del plan parcial Aranda, plan parcial general de Aranda. Pasó por el estudio y aprobación de Corponariño y en un comité técnico, en el despacho del señor alcalde, no, más bien tomaron la determinación de no presentarlo al concejo, pero eso estaba financiado por el gobierno nacional y recursos del municipio de Pasto, plan parcial de Aranda. ¿Qué ocurrió con la no aprobación de ese plan parcial de Aranda? Fue inviable la construcción de la policía metropolitana en el lote de seis hectáreas que la administración compró en ese sector, obligó posteriormente en la administración de Germán Chamorro que Planeación Municipal tramite el plan parcial policía metropolitana.

Tristemente ya muy tarde y perdimos 55 mil millones de pesos de Policía Nacional para la construcción de esa infraestructura. Eso es un solo plan parcial y posteriormente tuvieron que extraer el lote de Policía Metropolitana y hoy solamente hay plan parcial policía metropolitana.

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Una aclaración, no quería interrumpir pero era final como para terminar el plan parcial Aranda.





Cuando se aprueba el plan parcial Aranda hizo todo el proceso, el consultor se lo contacto hasta llevar el documento a Corponariño. Dicho documento no pasó en Corponariño, no pasó en Corponariño, por eso este documento se quedó como un documento de mera información, por eso fue el que como no pasó en Corponariño se nos quedó planteado algunos planes parciales. Con el plan parcial policía metropolitana se cae, pero el tema hoy no es el debate sino cómo hemos avanzado con ese plan parcial.

Aquí habíamos solicitado con el doctor Álvaro José y buscaremos sobre las actas que habíamos solicitado que se presente ya la queja ante la Contraloría General de la República por la inversión que se habían hecho y quedó como mera información. Por eso hoy nos preocupa que empiecen a salir nuevos planes parciales pequeños, que el único plan parcial que permite subdividir en otros polígonos más pequeños es el plan parcial Aranda, los demás no permite hacerlo. Pero yo diría que era como hacer la aclaración y continuar con el debate.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Por favor, les solicito que dejen avanzar y después hagan sus preguntas, porque está convirtiendo en un monólogo, por favor.

**DR ALVARO DAVILA manifiesta:** Yo quería comentarles, señores concejales, pues que obviamente el plan parcial Aranda se dividió, se subdividió en Metropolitana, Macarena, Arrayán, Magdalena y Aranda Central.

En este momento Magdalena, Arrayán, Arrayán ya está definido, Metropolitana está definido, no hay inversión, lo que le digo, no lo han ejecutado. Magdalena en estudio y Aranda Central posiblemente lo podamos revivir. Para finiquitar todos los planes parciales de la ESA, quiero comentarles que con el señor alcalde queremos revivir el plan parcial jamondino, que son una extensión de 130 hectáreas.

Estamos a portas de reunirnos con todos los propietarios de los terrenos, para ver si revivimos también el plan parcial jamondino. Allá en el plan parcial jamondino le interesa a la administración, porque mandaríamos la central de abastos y en una posibilidad también, obviamente con todos los estudios, el terminal de transportes. Eso es una posibilidad que le estoy diciendo que lo estamos analizando con el señor alcalde y vamos a tener una reunión muy pronto con todos los desarrolladores o los propietarios de los periódicos.

Este es el avance de todos los planes parciales. Ténganlo por seguro, yo aquí sé que hay asociaciones de vivienda que quisieran que nosotros incorporáramos unos nuevos planes parciales, pero quiero que tengan en cuenta lo siguiente, lo hemos consultado a nivel nacional, lo hemos consultado por todo lado y no podemos, porque no se puede, porque el plan, el ajuste del plan de desarrollo es a mediano plazo y no podemos hacer eso. Sería para proyectarlos en el próximo plan de reglamento territorial.

**Los particulares no han avanzado, por eso le digo. Señores, muchas gracias.**

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Gracias, presidente. Aquí tenemos claro lo que implica un plan parcial, cómo se planifica nuestro territorio frente al tema del uso del suelo, frente al tema de desarrollo urbano y obviamente uno de los elementos importantes, yo se lo he mencionado, es el tema ambiental, cuál es la sostenibilidad ambiental sobre el tema de los planes parciales. Aquí tenemos que hablar una diferencia, el secretario de Planeación Municipal habla de ampliar el perímetro urbano, aquí nosotros no estamos pidiendo, ni la comunidad está pidiendo que se amplíe el perímetro urbano, eso implicaría otro tipo de situaciones y si se amplía el perímetro urbano sin una parte técnica, sin una parte jurídica, puede implicar otro tipo de acciones, fallas técnicas.





¿Qué implica estar en el perímetro urbano? Primero, el poder desarrollar de manera inmediata. ¿Qué implica? Tener servicios públicos de manera inmediata y si eso no se tiene y estando ampliando el perímetro urbano y dejar suelos urbanos, ¿qué implicaría? Implicaría tener un problema jurídico, una acción popular que afecte obviamente ese ajuste, puede haber problemas fiscales, financieros. ¿Por qué? Porque tendría que invertir la administración municipal en generar ese tipo de equipamientos al municipio.

Nosotros estamos hablando, doctor Dávila, estamos hablando de suelos de expansión urbana, que es muy diferente que quiera queda acondicionado. No es que quede suelo urbano, sino que queda acondicionado a algunas situaciones. Por ejemplo, ha presentado un estudio, cumplió el tema de las determinantes que tiene que presentar la nación municipal y ahí genera una inversión privada, que es lo que tienen que hacer todos los planes parciales.

Cuando hablamos de las asociaciones de vivienda, pero voy a retrotraer un poquito en la información, pues no hemos avanzado en los planes parciales. Y doctor Álvaro José, sigo con la misma duda y le solicito por derecho de petición que nos digan el estado real, exactamente real, de cómo está el plan parcial Aranda. ¿Cómo quedó ese plan parcial Aranda frente al tema de las mesas técnicas con Corponariño? ¿Se aprobó realmente o no se aprobó? Porque la información que tenemos es que nunca se aprobó y presuntamente se generó un detrimento patrimonial.

Pero esa es como una solicitud que la hago. Entonces hoy tenemos que mirar es más allá. Si nosotros vamos a un suelo de expansión urbana, que es muy diferente ampliar el perímetro urbano, por eso me gustaría saber, y le había solicitado a la parte jurídica, yo sé doctor Dávila directamente, que nos hagan conocer el oficio que le enviaron al ministerio.

¿En qué criterio lo enviaron? ¿Cuál fue la pregunta exacta que se le hizo al ministerio? Porque si yo le pregunto al ministerio, puedo ampliar teniendo en cuenta la normatividad vigente, la 388, el decreto 1077, el ministerio me va a decir, no es posible ampliar el perímetro urbano, no es posible en hacerle un ajuste excepcional, un ajuste ordinario o de mediano plazo, como hoy es el caso. Hoy es un ajuste de mediano plazo, pero sí se puede, sí se puede y tengo la respuesta que toca actualizarla, emitida por la doctora, el equipo de trabajo de la doctora Susana Correa, ex ministra de vivienda, ese oficio fue enviado el 25 de abril 2021 y la respuesta posterior, donde nos dice que sí se puede, pero toca hacer el paso al paso. ¿Cuál es el paso a paso? Primero, incorporar ese predio como suelos de expansión urbana, me estoy refiriendo al tema de las asociaciones de vivienda, específicamente estoy refiriendo al señor de gran poder, que son más de 10 hectáreas de terreno y nos estamos refiriendo a lo que nosotros denominamos desarrollo urbanístico Cujacal, que son aproximadamente 14 o 15 no sé cuántas hectáreas de terreno de varias asociaciones de vivienda.

Aquí están, me gustaría conocer el oficio, yo lo había solicitado y no me llegó, quería saber cuál fue la pregunta exacta que se le hizo al ministerio. Tuvimos la oportunidad antes de Semana Santa estar en Bogotá, tuvimos la oportunidad y exactamente mantiene el mismo criterio, por eso el día que yo hablé con usted le decía cuál fue la pregunta real que se le hizo. Si la pregunta fue, ¿puedo ampliar el perímetro urbano? Le quedó cual va a ser la respuesta, no es posible ampliar el perímetro urbano para ningún tipo de desarrollo, pero si la pregunta se va, puedo hacer una, ampliarlo frente al tema de unos suelos de expansión urbana, que eso no implica que el predio sea urbano, eso no implica que tenga servicios públicos instalados, eso no implica que genere un tema fiscal y de inversión fiscal por parte de la administración, tiene que cumplir ciertas condiciones reglamentadas en la misma ley.





Así que me gustaría conocer el oficio, no sé si podamos dar lectura al oficio, si se fue bien enviado a Planeación Nacional, si se hizo bien la pregunta, como en las mesas técnicas que con usted sostuvimos, con los delegados de Plan Parcial, Cujacal Bajo y con los delegados de Posible Plan Parcial, el señor de gran poder en su despacho. Entonces generamos esa duda porque son dos cosas totalmente diferentes. Pero sí me gustaría conocer el oficio.

Gracias presidente, retomaré el uso de la palabra después de la respuesta.

**Concejal ANDRES ACOSTA manifiesta:** Gracias presidente, nuevamente con el cordial saludo. Este es un tema que no le causa inquietudes, porque no es novedoso. Vemos cómo planes parciales como Ecotescual han sido dinamizados, han venido aquí al concejo a averiguar qué pasa.

Me sorprende, por ejemplo, lo que haya pasado con el Plan Parcial de la Policía Metropolitana, cuando inicialmente o en periodos anteriores, no nos habían dicho que existían los recursos necesarios para adelantar este Plan Parcial. Y hoy nos salen diciendo que no. En ese sentido, vemos que hay varios planes parciales.

Están aprobados anteriormente como la Loma de Centenario, Villa Dolores, Metropolitana, Macarena, Ecotescual y Altamira. Y es aquí donde uno se pregunta. Aquí llegan Camacol, los arquitectos, los ingenieros, y dicen no hay tierra, queremos ampliar.

Adelantamos estos planes parciales. Pero entonces la pregunta es ¿qué está pasando? ¿Será que la Secretaría de Planeación está poniendo trabas o es que los ingenieros, los constructores no están adelantando esto, no están poniendo? O por el contrario, nos negaríamos a pensar que lo que están haciendo es que en administraciones anteriores cogieron estos lotes y los quieren coger como lotes de engorde, porque no hay otra palabra para decir, llegar y decir, los vamos a tener adecuando y los vamos a pasar de lotes agro pastoril a ser lotes de expansión y les estamos favoreciendo a algunas personas. Entonces, ¿qué es lo que hoy sí nos interesaría y nos gustaría que nos diera una respuesta clara? ¿Qué está pasando? ¿O son las trabas o los problemas muy grandes que pone el ordenamiento territorial, planeación, para poder acudir a este tema? ¿O por el contrario es que la gente no quiere y sólo solicitan que les cambien en un momento dado y cambiar a estos verdaderos y convertirse en unos verdaderos lotes de engorde? Gracias, señor presidente.

**DR. ALVARO DAVILA manifiesta:** En la respuesta, Presidente, puedo contestar. Primero a la arquitecta, digo, al concejal, perdón, Franky Eraso. Nosotros hicimos la consulta del ministerio por dos motivos, bueno, por tres, pero el otro ya es uno más extenso.

Uno, los límites municipales no se los puede tocar. En este ajuste no se los puede, y las zonas de expansión tampoco. Con mucho gusto, concejal, nosotros les hacemos llegar al oficio en el transcurso del día, ¿le parece? Y aquí, concejal, que le quiero decir una cosa muy importante, y aquí está toda la comunidad, creo que la oficina de planeación, nosotros estamos haciendo las cosas muy a conciencia, de una manera muy profesional, y un plan parcial a medias no se puede aprobar. Se lo aseguro a mí, el señor alcalde, igual que ustedes me dijeron que es que no aprueba ningún, ¿no? O sea, o aprobamos los planes parciales como son, ¿sí?, para beneficio de la ciudad, que nosotros la oficina de planeación nos compete el beneficio de toda la ciudad, aprobamos los planes parciales como son o no los aprobamos. Hay aprobados, señor concejal, hay aprobados planes parciales, y como les dije desde un comienzo, como son de ejecución privada, pues no los, no, no, ellos simplemente hacen que el plan parcial se apruebe, que la plusvalía se aumente de los terrenos, y ahí quedan.





**Concejal OMAR CERON manifiesta:** Muchísimas gracias, un cordial saludo para todos los presentes, a los señores concejales, funcionarios y demás. Yo veo que este tema, en esta sesión, no va a quedar discutido completamente, es lo que yo estoy percibiendo. ¿Y por qué? Porque efectivamente hay unos planes parciales y no han tenido desarrollo, no se han desatado en los procesos ambientales, de infraestructura, de servicios domiciliarios, han quedado quietos, y así un plan parcial no da fruto, porque no está alistado, salvo de pronto el plan parcial Aranda, que son de los más viejos.

Se cuenta que ese ya lleva ese plan parcial, si no estoy mal, por ahí unos 20, 25 años, y no se ha podido, o más, o más, y no se ha podido desarrollar. Allá no se han desatado construcciones, hay una zona de expansión urbana, y es a donde algo se ha podido construir viviendas, y viviendas más que todo de interés social. Entonces, mire, si no tenemos alistados los planes, doctor Franky, suficientemente preparados los planes parciales, ¿cómo Planeación nos puede dar la viabilidad para que se quemen los diferentes pasos de la aprobación, como son primero ustedes, como Planeación, bien los del Corponariño y los grupos asesores? Entonces, y claro, que ahí estamos quedados, yo pretendo decir que no es que estemos en contra, ni más faltaba, con ese déficit de más de 25 mil viviendas en Pasto, tenemos que solucionar este problema, pero tenemos que ir por etapas, es decir, el perímetro urbano, ese no se puede modificar hasta tanto, no se presente aquí al Concejo, y para que se presente esos, ese proyecto aquí al Concejo tiene que venir sustentado, ya con los vistos buenos de las diferentes entidades.

¿Qué es lo que hay que hacer? Hay que hacer que esos planes parciales, que están estancados, pues caminen, y allí sí podemos nosotros, los planes parciales particulares son ellos, particulares, ellos pueden invertir, tienen que presentarlo, y si cumplen con todos los requisitos, obviamente, pero ya el que es netamente de planes de vivienda, por lo que son del municipio, ya tiene que estar en esas zonas de expansión, tiene que estar trabajando, y comparto con ustedes, y de pronto con el señor alcalde, aquí lo que nos surge, es el plan parcial de Jamondino, ese también nos va a ayudar a solucionar un poco de déficit de vivienda, de una parte institucional, de una parte de movilidad, es decir, allá nadie nos va a decir que no, si lo presentamos con el debido sustento jurídico, económico, social, ambiental, y así poder desatar estos procesos. Muchas gracias.

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO manifiesta:** Señor presidente, mire, usted tiene toda la razón, doctor Omar, absolutamente toda la razón. En la administración del doctor Germán Chamorro, el secretario de Planeación Germán Ortega presentó aquí un proyecto de acuerdo y lo aprobamos en el Concejo y era la creación de Engeti. ¿Cuál era el propósito de Engeti? Hacer lo que hoy está buscando hacer el señor subsecretario de Ordenamiento Territorial y es generar desarrollo urbano.

¿Pero qué pasa? A Planeación Municipal le corresponde, discúlpenme los términos un poco coloquiales, administrar el ordenamiento territorial. Engeti tenía como propósito promover el desarrollo del uso de suelo. ¿Cuál fue la situación delicada? Que siempre en periodo electoral se meta Empopasto y se decía que Engeti se creaba para quebrar Empopasto y vendérselo a los particulares o a los franceses.

Lastimosamente, hoy, hoy hemos reconocido la necesidad de tener una entidad que promueva el desarrollo del uso de suelo en Pasto, que no tiene que ser Planeación Municipal. Planeación tiene una tarea supremamente clara y es el ordenamiento territorial. Quien tiene que estar, por ejemplo, en el caso de Jamondino, promoviendo la formulación o la financiación de la formulación de un plan parcial jamondino podría ser Engeti.

Y Engeti es parte del municipio, o más bien el municipio tendría parte en esa entidad promotora del desarrollo urbano. Ahora bien, miren ustedes, a mí me alegra mucho,





doctor Álvaro Dávila, que usted mencione y esté promoviendo el tema de Jamondino. La CAF en el 2015 financió un estudio para el desarrollo de Jamondino, la plataforma logística y la central de abastos de Jamondino.

El problema de potrerillo nosotros lo habríamos solucionado hace más de 10 años, si nos hubiéramos acogido a ese propósito en ese momento. Bueno, obviamente, hoy habría que actualizar esos estudios. Hay que hablar con el doctor Nelson Rosero, el jefe de la Oficina de Planeación Institucional.

Él tiene esos estudios y continúe, aliento a la Secretaría de Planeación a que continúe con promover el desarrollo urbano hacia el sector de Jamondino, que nos va a solucionar problemas como plaza de mercado, plataforma logística, que hoy no la tenemos, terminal de transporte y la construcción de la metropolitana ya está destinada en el lote metropolitano de Aranda y otra vez en Jamondino, el tema de también se lo había proyectado el centro de convenciones. Y tenemos el predio de 19 hectáreas. Gracias, doctor Omar.

**Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta:** Gracias, presidente. Con el cordial saludo para la mesa directiva, honorables concejales, a toda la comunidad que nos acompaña, señor secretario de Planeación, a todo el equipo de trabajo.

Este es un tema, obviamente, que siempre se discute en todas las administraciones, sobre todo cuando se habla de ajustes o modificaciones o formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. Lo cierto es que hoy, digamos, la administración está en deuda con la ciudadanía porque hace rato se viene avanzando, para ser más exactos, dos años y medio en lo que sería un posible ajuste para el Plan de Ordenamiento Territorial en atención a unos fallos judiciales, donde inicialmente estaría incorporada la necesidad de vincular esos estudios de gestión de riesgo que la nación ha venido ejecutando y que ya le entregó al municipio y que ya son oficiales. Pero hemos visto que han pasado dos años y medio, honorables concejales y estimada ciudadanía, y hasta el momento no se ha presentado por parte de la administración ni siquiera el primer borrador técnico de lo que sería ese ajuste que obligan hoy los jueces al municipio y que estamos en Mora.

Seguramente no es su responsabilidad, doctor Oviedo, porque sabemos que usted está recién llegado, pero lo cierto es que cuando ha habido tanta interinidad en la secretaría, cuando ha habido tantos cambios en los directivos, pues normalmente los procesos se truncan y no avanzan. Yo haría hoy una pregunta a la administración municipal, ¿cuánto se han gastado en el equipo técnico que viene haciendo ese, entre comillas, ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial? Les aseguro que son más de dos mil millones de pesos. Y al momento no nos han entregado, repito, ni siquiera el primer borrador.

Yo quisiera preguntarle al doctor Oviedo, y lo hago con todo el respeto, insisto, usted no, seguramente no carga la cruz de esto porque está recién llegado, pero ¿qué es lo que va a proponer la administración municipal a la ciudadanía? ¿Van a presentar o no van a presentar el ajuste? O sea, hablemos con claridad. ¿Se van a incorporar los estudios y le van a presentar a este concejo en la presente vigencia el documento técnico para ajuste al POT, o más bien lo que se está planeando es una estrategia de honorables concejales que en últimas es hasta viable? Obviamente habría que evaluar las consecuencias jurídicas, pero ¿por qué Pasto más bien en este momento no le apuesta ya a lo que sería el ajuste del largo plazo? Porque es que este POT está vigente hasta el siguiente año, ¿no es cierto? Ya se va a vencer, entonces ¿para qué ajustamos un POT por un año porque después del próximo año tenemos que volver a retomar estos temas? Esa sería la inquietud jurídica que hoy le planteamos de manera respetuosa a la administración. ¿Por qué honorables concejales y estimada ciudadanía? Porque si la apuesta es pensar ya en un ajuste definitivo del largo aliento, pues entonces ¿por qué no aprovechamos esa capacidad técnica que hoy tiene la Secretaría de Planeación?





Porque ya tienen un grupo de profesionales que es bastante significativo, ajustando, haciendo los estudios técnicos, ¿por qué no empezamos entonces a generar los insumos para que una vez estemos ya en 2027, podamos ojalá generarle una posibilidad real a los predios de las asociaciones que efectivamente pueden ingresar? ¿Y a qué me refiero con los insumos? Pues tener claridad entonces ya de ese mapa de predios que sí o sí pueden ingresar al perímetro urbano, tener claridad ya sobre la factibilidad de los servicios públicos, tener claridad ya sobre los impactos de los riesgos, tener claridad si se puede o no generar vías de acceso para estos predios.

Yo sé que ya hay un avance, yo sé que el INVIPASTO ya hizo un estudio, un diagnóstico preliminar, pero ¿por qué no vamos ajustando ya con unos estudios definitivos? Necesitamos estudios de soporte, ¿qué lo decían los concejales? Hoy sabemos que el déficit es más de 25.000 soluciones de vivienda, pero necesitamos ir avanzando en la proyección de la demanda de vivienda hacia futuro, calcular cuál sería la proyección de aquí a 10 a 20 años. Necesitamos tener claridad sobre la capacidad de las redes de servicios que hoy están instaladas ahí en la periferia, en la periferia cerca al límite urbano. Necesitamos también que el municipio vaya definiendo cuál va a ser la alternativa para conformar los bancos de suelo, revisar cómo se va a hacer el reparto de cargas, porque hoy seguramente habilitar un predio necesita vías, necesita generar unas zonas de cesión, necesita espacio público.

Eso se puede ir evaluando, decirle, oiga, ya tenemos un predio privado o una asociación, pues usted tiene que ceder esto para las vías, usted tiene que ceder esto para los parques. Eso se puede ir planificando con anterioridad, ¿por qué no aprovechamos hoy esa capacidad técnica? Y sobre todo, honorables concejales, señor secretario, ir avanzando en la concertación con la autoridad ambiental, porque lo más difícil cuando uno logra formular un POT es tramitarlo y viabilizarlo en la Corporación Autónoma Regional. Eso se puede ir adelantando en este resto de años que queda y en el 2027, para que ojalá al terminar el 2027 podamos entregarle ya a la ciudad un insumo serio, estructurado, ¿para qué? Para poder avanzar en una modificación, no, ya en una modificación no, en la formulación definitiva de los 12 años, que es lo que habilita la norma.

Yo creo que esa debe ser la gran reflexión que hoy tiene que evaluar la Administración Municipal. Gracias, Presidente

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO manifiesta:** Concédame una interpelación, doctor Mario, por favor. Pues, mire, yo discrepo de lo que usted acaba de mencionar, doctor Mario, obviamente servirán como insumo, pero se hizo una contratación de un equipo técnico, como usted ha mencionado, de aproximadamente 2 mil o más de 2 mil millones de pesos, para que entreguen un ajuste excepcional que tenía que haberse erradicado aquel Concejo el año pasado, ya cerca de un año demora en presentar ese documento.

Yo no creo que eso tenga que reconfigurarse después de haberse contratado con un objeto específico para que hoy se configure como un insumo. El municipio tiene que entregar el ajuste excepcional, tiene que hacerlo, pues lastimosamente por los tiempos se nos va a pegar con el otro ajuste, no con el ajuste, sino con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, pero a la fecha tienen que entregarlo. Hay decisiones judiciales, hay relaciones contractuales con un equipo consultor y hay una comunidad entera, todo un municipio, expectante de ese ajuste excepcional.

Todas las expectativas que le hemos generado a la ciudadanía, un año después no se ha recepcionado, doctor Oviedo, en la corporación el ajuste excepcional. Entonces, perfectamente puede surtir como insumo, pero ahorita lo que tienen que entregar es





un producto desde el ajuste excepcional, incluyendo fundamentalmente el nuevo mapa de riesgos. Gracias por la interpelación.

**Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta:** Gracias, doctor. Frente al mismo tema me quería referir que acaba de hablar el doctor Álvaro José. Realmente este tema del ajuste excepcional viene por una orden judicial sobre una acción popular y se debió hacer hace más de un año ya.

Y aquí no se puede perjudicar a unas comunidades, porque precisamente una parte de ese ajuste es la incorporación de los estudios de riesgo volcán Galeras al nuevo POT, algo que no se ha hecho. Y hoy Genoy, Mapachico, ha dejado de percibir recursos de inversión en infraestructura de educación, maya vial, mejoramientos de vías, viviendas, vivienda nueva, afectando familias por un decreto que se creó mal desde el 2005. Entonces, sí se debe hacer ese ajuste.

Y qué pena que empate doctor Álvaro, doctor Chenas, con el nuevo plan de ordenamiento. Entonces, eso sí se debe hacer y debemos exigirlo. Ha dicho, hay un equipo profesional donde se ha invertido varios recursos y no podemos pasar así de agache esta situación.

Entonces, señores concejales, señores de planeación, esperamos que en los próximos días llegue el borrador para poder avanzar desde el concejo. Sabemos de qué no es algo fácil, porque hay muchos requerimientos, pero no podemos esperar otro año para que estas comunidades que han dejado de percibir recursos de inversión más de 20 años sigamos enfrascados en esa no inversión a esos territorios. Gracias.

**Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta:** Termino, presidente. Permítame terminar. Sí, por eso la pregunta inicial que yo le hacía aquí de manera respetuosa a la administración es ¿cuándo nos van a entregar ese primer insumo? Si se va a entregar, porque es que ha pasado el tiempo y el alcalde hizo el compromiso hace muchos meses ya de que se iba a erradicar acá en esta corporación y realmente no vemos nada.

La última razón que tenemos aquí, que vino la doctora Liliana Yela hace varios meses, es que el diagnóstico presentaba un avance del 90 por ciento, pero solo el diagnóstico falta. La formulación, falta la concertación, es decir, falta el 70 por ciento. No sé hoy cuál sea realmente la realidad.

Entonces, claro, uno entiende la preocupación de las comunidades que están asentadas en la ZAVA y, por supuesto, el afán también de que ojalá se pueda dar el ajuste, pero yo lo planteo como una reflexión para que la administración lo revise. Porque hay una capacidad técnica, hay una cantidad de profesionales que hoy están, repito, que están allá haciendo parte de este equipo formulador del POT, se está invirtiendo una cantidad de recursos importantes, ¿por qué no empezar a generar entonces los insumos para que el próximo 2027 tengamos ya los insumos claves para que después el municipio pueda presentar ya el ajuste de largo plazo? Es decir, o sea, no hagamos una gran inversión solo para cumplir una orden judicial que nos va a servir un año de vigencia, sino ¿por qué no aprovechamos esa capacidad técnica y generamos los insumos para ese ajuste ya de largo aliento? Ese es un tema que hay que revisarlo. Obviamente, yo entiendo que hay unas consecuencias y una orden judicial que está de por medio, pero planteo la reflexión para que ustedes lo analicen al interior de la administración.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Sí, hay que dar una claridad aquí a toda la comunidad y al municipio de Pasto. Mire, este concejo desde el inicio ha sido muy riguroso y ha invitado muchísimas oportunidades precisamente a la Secretaría de Planificación, porque es una respuesta que las comunidades lo están requiriendo, sin engaños y sin mentiras, es decir,





es la verdad tal cual y como es, no generar faltas de expectativa, nosotros lo hemos informado en varias invitaciones que se le hizo.

Prácticamente, como decía el doctor Mario, llegó apenas hace unos meses que llegó aquí después de tantas invitaciones que se le hizo y algo tan hermético que ni siquiera el secretario ni el subsecretario conocían el proceso. Nosotros tuvimos la oportunidad de hablar con ellos y ellos no conocían el proceso. Entonces, bueno, ¿quién está llevando que hay un equipo técnico hermético que no deja ver cómo va el proceso y cómo se ha adelantado esa proyección? Entonces yo les estaba comentando y les decía, bueno, ¿les están metiendo politiquería a esto? Porque yo miro que aquí hay unos intereses personales y particulares de unos de unos pocos y que no quieren a conocer a la comunidad la realidad de lo que está pasando con este plan de ordenamiento territorial, sobre todo con este ajuste, que si bien es cierto, son más de dos mil millones para este ajuste que se aprobaron.

Entonces, si no se presenta, sería un detrimento patrimonial. Están en la obligación de entregar ese estudio a la comunidad, pero con una veracidad, hablándoles claro con la realidad. Yo siempre le he dicho, mire, este este proceso que se ha venido dilatando hace muchos meses y muchos años precisamente ha generado unas expectativas y me da tristeza de las comunidades que se les miente.

Hoy prácticamente para que tengan vivienda prácticamente tendrá que revisarse en ese plan de ordenamiento que ya va a ser en el 2027, porque la realidad de este ajuste no está contemplada o lo están diciendo. Hoy están diciendo que ese ajuste no tiene contemplado el tema de las opciones de vivienda. Tendremos que estudiarlo ya previamente, precisamente para la proyección que hay en el 2027 y que ojalá en este ajuste tengan contemplado el tema de las opciones de vivienda, tengan contemplado para que no lleguemos al 2027 y volver a empezar de cero.

Me parece que esa es la respuesta que tenemos que dar a las comunidades.

**Concejales ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Solamente pues para que la comunidad y aquellos que no hayan tenido la posibilidad de ayer haber visto y presenciado el concejo de ministros que se llevó a cabo en la ciudad de Ipiales, donde por unanimidad en ese concejo de ministros se aprobó por el presidente de la república que se levanten las restricciones de la zona ZAVA de forma inmediata. ¿Eso qué quiere decir? Pues que ya no hay excusas para seguir prolongando la constitución y ampliación de algunas instancias que se van a adelantar. Ese decreto va a ser firmado, tengo entendido que se programó ya una reunión con el alcalde municipal en el despacho de la presidencia, entonces esperemos pues que en esta semana ya nos traigan ese decreto donde se anunció anoche que las restricciones que durante más de 21 años no les han permitido un desarrollo a las comunidades de Pasto, Nariño y La Florida pues ya terminé con esta situación y puedan obtener esos beneficios.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Sí, correcto. Ese fue el documento que leyó el doctor Marcelino, que seguramente el doctor Marcelino le dio ese documento, pero tiene que ir complementado con el POT, si no hay el POT pues prácticamente no pasa absolutamente nada.

Se puede levantar, pero si no hay un ajuste y un estudio riguroso del POT no pasa absolutamente nada.

**Concejales FRANKY ERASO manifiesta:** Bueno, yo discrepo parcialmente de dos posiciones. Doctor Berno, no puede sonar a que en el Concejo Municipal de Pasto le estamos mintiendo a las comunidades ya que deciden las cosas claras. Aquí nuestro papel es hacer control político y mirar que la problemática de las comunidades se resuelva.





Yo y ustedes tenemos una problemática real, que es un déficit de vivienda y que necesita unas viviendas. Así que no podemos quedar en el ambiente que se le está mintiendo, se le diga la verdad o que el concejal Franky Eraso le está mintiendo, porque siempre les he dicho la verdad en los estados que se encuentra. Segunda posición frente al tema del doctor Mario Enriquez Chenas, cuando usted manifiesta que ya tenemos que mejor empezar a trabajar sobre ya un nuevo plan de ordenamiento territorial.

¿Cuántos años nos demoramos nosotros para hacer el ajuste del plan de ordenamiento territorial del año 2015? Cinco años. Después, cinco años. ¿Cuántos planes parciales o esquemas de ordenamiento territorial en el departamento de Nariño no se han actualizado? Muchísimos.

Muchísimos. Entonces, voy a retomar lo que le dijo el equipo formulador a un grupo de vivandista. Si acaso para el año 2030, perdón, eso lo manifestó y aquí se lo dijimos, pero aquí usted dijo que para el año 2030 no hubo una respuesta clara frente a si va a haber o no un nuevo plan de ordenamiento territorial. No nos digamos mentiras, tiene normativamente, tiene que estar porque está aprobado para 12 años. Aquí hay dos situaciones que hay que diferenciar.

La primera es órdenes judiciales. Tenemos el fallo del Tribunal Administrativo de Nariño, segunda instancia del Concejo de Estado y tenemos la sentencia T269 de la Corte Constitucional. Eso es uno que obliga, que obliga a hacer un ajuste excepcional. Pero ya estamos frente también por haber corrido ya en el tiempo y prácticamente ya vamos a cumplir los 12 años, estamos prácticamente en el año número 11, viene un ajuste de mediano plazo.

Ese ajuste de mediano plazo sí permite, sí permite hacer modificaciones estructurales cuando hay situaciones de peso y de impacto. Una de ellas, ¿por qué sale el plan de ordenamiento territorial aprobado de esa manera en el año 2015? Porque cuando se aprueba el plan de ordenamiento territorial en el año 2015 no había norma que regule el riesgo de amenaza en la vulnerabilidad. ¿Qué hizo el Concejo Municipal de Pasto? Pues lo aprobamos con una tesis de aproximación al riesgo, aproximación al riesgo.

Esto suscita pues varias situaciones que generó el tema del fallo del Tribunal Administrativo de Nariño en cabeza del doctor Álvaro Montenegro Calvache. Eso también dificultó el tema de poder incluir a las asociaciones de vivienda. Por eso hoy hablamos de temas estructurales. ¿Cuál tema? La declaratoria de ZAVA. Hoy, posiblemente, Dios lo permita, lo han prometido en cuatro veces, esta es la quinta vez que escucho que el presidente ya aprueba, donde se va a emitir ese nuevo decreto, modificando un nuevo decreto, lo que sea, porque aquí hay unos temas que hay que cumplirlos y usted lo ha dicho muy claro, doctor Criollo, que ese Plan Integral de Gestión del Riesgo, que ya se avaló, ya se respaldó, ya se firmó incluso, se habló de cuáles pueden ser las fuentes de financiación, pues que lo seguiré dudando, pero son las promesas. Hoy tenemos que entrar a mirar que hay varios temas estructurales.

Uno es el decreto. Segundo tenemos que hay un déficit de vivienda demostrado. Y no lo digo yo, lo dice también Camacol, pero aquí no podemos decir, es que no podemos hablar del tema de resolver el tema de vivienda, ¿para qué diablos, perdón la expresión, fue Plan Paseo de la Aranda? Para desarrollar 14 mil soluciones de vivienda en este sector del Plan Paseo de la Aranda.

¿O me equivoco? El otro es una zona de expansión, zona de equipamientos, ¿cuál? Terminal de transporte, que es central de abastos y entre otros proyectos de importancia en lo que es jamondino. Y así se determinan varios planes parciales. Hoy tenemos la falta de suelo urbanizable.





No hay suelo donde construir, no hay suelo donde haya que construir. Tenemos un problema mucho más grave que tampoco tenemos oferta de vivienda, es muy limitada. Tenemos otro problema más grave, ¿cuántos empleos generaba la vivienda aquí en el municipio de Paso de la Comunidad de la Construcción? Más de 27 mil empleos, ¿hoy cuántos generan? En la última información que nos invitó Camacol apenas está generando 5 mil empleos y rezagada toda esa cadena productiva, el que vende el tornillo, el que vende el cemento, el obrero, etcétera, rezagado.

Aquí tenemos que hablar sobre una presión social sobre el suelo. Tenemos organizaciones debidamente organizadas y que tienen el suelo y no necesitan ya hacer oferta porque ya tienen sus propias, las personas que van a desarrollar las viviendas. La tienen, y no es de un año, dos años.

Este es un problema estructural que ha venido creciendo y seguirá creciendo. Hoy tenemos un problema grave en el municipio de Pasto que se está construyendo de manera informal y generando un desorden del territorio. Vamos y revisemos el sector de Jongovito, cuántas casas se han construido en el sector de Jongovito y no han podido resolver la propiedad.

¿Por qué? Porque Plan de Ordenamiento Territorial no les permite. Eso implicará hacer una ampliación del territorio. Ahí sí le implica ampliar el uso del suelo urbano.

Ahí sí implica ampliar el uso del suelo urbano. Hoy lo que se está pidiendo es que se revise y la normatividad no permite la 388, la 1077, la ley 2021 del 20-21, si no estoy mal, no recuerdo, 2070, 2079, no me acuerdo, del 2021. Entonces habrá que revisarlo. Hoy no podemos decirles a las comunidades un no rotundo cuando no se han revisado los dos elementos. Uno es el tema judicial, los fallos judiciales. Hoy es el ajuste de mediano plazo del Plan de Heredamiento Territorial y tenemos temas estructurales, sociales y también técnicos que nos obligan a hacerlo. Aquí no quiero hablar de a quiénes se les aprobaron los planes parciales y pueden desarrollarlos. Ellos tienen una función empresarial. ¿Las asociaciones de vivienda tienen función empresarial? No.

Tienen una función netamente social de tener una vivienda digna. O vamos a tener que legalizar sectores de barrios ilegales, con todo respeto los voy a mencionar, Frey Ezequiel kilómetro 4 y Salida al Sur, donde se desarrolló de manera desordenada, que ha generado problemas en la inversión, problemas de alcantarillado, problemas de saneamiento básico, problemas de equipamientos. O tenemos que tener otro tipo de problemas de predios, como el del barrio del doctor Figueroa, donde también tuvimos que iniciar procesos para legalizar estos predios.

O vamos a tener predios que nunca se van a poder legalizar aquí porque se desarrollaron de manera desorganizada. Ayer mencionaba uno del doctor, no lo quiero mencionar, pero ya lo mencionó el barrio Juanoy, que nunca debió construirse, pero la necesidad de vivienda nos obliga a tener una vivienda en esa loma que tiene un problema de remoción en masa. ¿Cuál fue la oferta institucional? Usted lo sabe, doctor Álvaro José, meterlos en un, no voy a hablar mal, pero en un área de 44 metros cuadrados, en el proyecto San Luis, San Sebastián Nuevo Sindagua, que fue un proyecto que generó mucho dinamismo económico en nuestro departamento, en nuestro municipio, pero las personas van a cambiar un área de 200 metros, de 150 metros, donde tiene una cierta comodidad, sí con un riesgo, a 44 metros cuadrados.

Hoy el tema es de peso, hoy el tema es de fondo, aquí no podemos permitir a los concejales que se digan que no se puede, no se puede, cuando el mismo Plan Nacional y el mismo Ministerio de Vivienda dijo sí se puede, y aquí nos responde dentro del oficio y menciona los predios incluso, porque mandamos identificados los predios de lo que es Cujacal Bajo, que yo le denomino Plan Parcial Cujacal Bajo, entre comillas, y lo que es





Señor del Gran Poder, donde identificamos, donde nos dice muy claramente no se puede ampliar el perímetro urbano, lo que usted dice, doctor, doctor Oviedo, que es frente al tema de ampliar el perímetro urbano, el límite, no, nosotros no estamos pidiendo eso, aquí no tenemos dentro del Planeamiento Territorial, doctor Álvaro José, aquí no tenemos un solo suburbano, no lo tenemos, pero sí se puede generar bajo ciertas condiciones, condicionado, un suelo de expansión urbana, con predios realmente identificados, que esos predios de expansión urbana que puede ser, puede ser Cujacal, Bajo, puede ser Señor del Gran Poder, puede ser donde después de que queden en ese ajuste, en ese ajuste de mediano plazo, que es dos temas diferentes, el tema jurídico que es excepcional y el otro es el tema de mediano plazo, sí se puede, lo establece la ley, por decreto, después aprobar los planes parciales, cumpliendo ciertas condiciones. Me gustaría nuevamente, insisto, me gustaría que me dice, si me llegue hoy ese oficio, de qué manera fue remitido, porque cuando yo hablé con el jurídico, yo hablé con usted, doctor Dávila, el enfoque de la solicitud fue totalmente diferente. Cuando los asesores de Planeación Nacional, que también estuvimos allá con doña Inés, un tema que lo abordaré hoy, que nos preocupa muchísimo, la desaparición de Alfredo López, presidente de una de las asociaciones de vivienda, que pediremos a las autoridades que hagan todo lo humanamente posible para lograr que regrese sano y salvo a su casa, a su hogar, comparte soledad con su familia vivandista que está desaparecido y nos preocupa.

Hoy sí solicitarles que hagamos un estudio minucioso, juicioso, porque hoy tenemos que desarrollar ese territorio, no con fallas, tenemos que tener hoy un modelo, un modelo de desarrollo urbano que está fallando y lo hemos demostrado, ustedes lo miran cada rato, vamos a las curadurías únicamente a mirar y está fallando. ¿Qué tenemos que hacer? Resolver el problema. ¿Quién es el responsable de resolver el problema? Planeación Municipal. Aquí no voy a mencionar contratistas, porque son ustedes, Planeación Municipal, los que tienen que desarrollar. Yo no sé por qué contrataron un contratista, era mejor haber hecho una consultoría, era mejor haber hecho una consultoría, donde podríamos exigir resultados, cronogramas, pero cada vez que aquí hablamos de cómo va ese planteamiento territorial, únicamente supeditados a lo que nos diga un contratista. ¿Cuánto nos ha costado, doctor Álvaro José? Dos mil millones de pesos, Doctor Berno, dos mil millones de pesos, no sé cuánto más, pediré la información real. Pero aquí es Planeación Municipal el responsable. Este es un abre bocas, haremos el debate de control político.

Pero hoy me concentré en este tema porque tocaron varios temas que tenemos que abordar, lo del doctor Mario Enrique Chenas, que es el ajuste del Plan de Rodamiento Territorial. ¿Será que vamos a lograr únicamente un ajuste? ¿O nos vamos a quedar con ese ajuste de mediano plazo, tres, cuatro, cinco años? Entonces, aquí hay que poner las reglas de claras. Aquí, como concejales, no podemos pasar de agache cuando nuestra dinámica económica, social, política, cultural, ambiental, en nuestro municipio de Pasto, está rezagado.

Hoy, las asociaciones de vivienda nos están ofreciendo suelo. ¿Tienen suelo disponible o no lo tienen? De aquí estuvieron ellos en el año, aquí estuvieron, aquí estuvieron en el año 2015. Aquí sabemos de inversiones que no se han hecho en la zona rural, que puede generar otro tipo de situaciones jurídicas, que es el miedo del Estado pero hay que resolverlo, así que sí es legal, sí se puede, está respaldado por la misma ley para el tema de gestionar suelo urbanizable, la 2072 creo, no recuerdo, vice y vip. El municipio no puede hoy congelar el suelo. Es una gran oportunidad que tiene, no únicamente las asociaciones de vivienda debidamente constituidas, si también el premio empresarial para que reactive esa locomotora de la construcción.

Yo creo que hoy es el mensaje de que busquemos alternativas de solución, no nos cerremos como un contratista dice no, no, no, o cuando era funcionario público decía





no, no, no, cuando estuvo en otra entidad de la administración municipal dijo no, no, no. Hoy tenemos que tener un control territorial y no lo tenemos. ¿Cuántas viviendas en la zona rural ya se han construido? Que aparecen como estrato 1 en suelo sirvopastoril y están construidas.

¿Y le van a obligar a demolerlas? ¿Van a hacer proceso para demoler y afectar a una familia? No. Entonces, ¿qué hay que hacer? Buscar alternativa de solución a la problemática. Entonces, eso es lo que tenemos que hacer.

Hoy las asociaciones, los suelos ya existen, ya existen los suelos debidamente legalizados sin problemas, hay una demanda organizada, claro, ahí están los socios, es una demanda organizada, no hay especulación de precios porque ellos saben que esos precios no los tienen para negociarlos y si un socio se retira le darán lo que invirtió al inicio, no hay utilidad, no hay ganancias, así dicen los estatutos. Así que esta es una muy buena justificación para decirles a ustedes, planeación municipal, revisen, revisen la temática de la expansión de suelo urbanizable aquí en el municipio de Pasto y dinamizar nuestra economía local. Gracias, señor presidente.

Quedo atento a las observaciones y al nuevo debate de control político. Gracias, señor presidente.

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO manifiesta:** Gracias, señor presidente. Mire, solamente quiero hacer una invitación a la comunidad frente a una claridad. Cuando se declaró la zona de amenaza volcánica hubo una serie de acciones y de recursos que se invirtieron para poder darle solución a ese problema.

Por ejemplo, se creó la Casa Galeras, se adquirieron unos predios donde se construyeron unos albergues y se adelantó todo un proceso administrativo para la expropiación de algunos predios, de algunos inmuebles. Se supone que había recursos para la reparación de las personas que fueron desplazadas por acción del Estado a través de esas expropiaciones administrativas. Yo, la invitación que hago es, tomemos con calma los anuncios presidenciales. Un decretazo no va a solucionar este tema. Porque ese decretazo implicaría un detrimento patrimonial gigantesco, multimillonario. Adicional a ello, no se han reparado a muchas personas, residentes de Genoy, residentes de Briseño, de Torobajo, de Mapachico y los otros municipios, Nariño y La Florida. Así que un decretazo no nos va a solucionar ese problema. Nos genera otro problema y se lo genera el mismo Estado. Entonces, la invitación es muy respetuosa. No nos creamos el cuento de los decretazos, porque eso no va a solucionar absolutamente nada. Y por otro lado, invitarle a la comunidad. Hemos desarrollado de la mejor manera el debate.

Recuerden, están prohibidos en este escenario los aplausos, las rechiflas. Porque si se desborda el desarrollo normal de la sesión, nos veremos en la necesidad de cancelarlo. Así que démosle continuidad a la sesión como ha venido dando. Pero insisto, la invitación que yo hago es muy respetuosa. No creamos que un decretazo va a solucionar este problema. Lo puede agudizar.

**Concejal JESUS ZAMBRANO manifiesta:** Muy buenos días a todos los participantes aquí en el recinto del Concejo. Recuerda, Presidente, que el año anterior, por invitación mía, citamos a la doctora Yela para que nos dé explicaciones porque en la calle y varias comunidades hablaban de un detrimento patrimonial, que no se estaba adelantando nada, que no había el ajuste, que no estaba claro. Y fue así porque la doctora Yela aquí no nos dio una explicación clara que no nos dejó satisfechos.

Yo propongo, Presidente, volverla a invitar a la doctora Yela en estos días para que hoy sí nos dé una explicación ya más clara respecto al ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial. Entonces, Presidente, para que usted fije una fecha, para que una invitación,





para que ella nos venga a explicar lo que hoy estamos hablando aquí. Presidente, gracias.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Correcto. Sí, esto lo ha hecho el doctor Franky y precisamente para que organicemos esa invitación y vamos a revisar el cronograma. Vamos a dar la palabra a un líder que la ha solicitado, él tiene un conocimiento, él es representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal y ha estado muy pendiente de este tema, sobre todo en la zona de Mapachico, Genoy.

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Como ya le da la oportunidad de hablar a la comunidad y obviamente ahí está el reglamento, ahí está el concejo, oye, me parece muy bien que le demos la palabra a la comunidad para que también le demos la palabra a Inés como delegada viviendista, presidente. Gracias.

**SR PEDRO manifiesta:** Muy buenos días, compañeros concejales, a la mesa directiva, por darme esta oportunidad. A la compañera Lidia, a las asociaciones de vivienda, muchas gracias por darles este espacio. Bueno, yo vengo desde el Corregimiento de Mapachico, soy coordinador de gestión de riesgo de la misma localidad, al igual que represento los intereses de la Secretaría Ejecutiva de Gestión de Riesgo de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Pasto, de la Federación Pasto.

Por ese motivo, me permito hacer algunas aclaraciones con respecto a lo que yo he escuchado, porque de pronto llegué muy tarde, sin embargo, de lo que yo haya alcanzado a escuchar, me permito hacer sugerencias muy importantes. Primero, felicitarlo, doctor Oviedo, que usted apenas ha llegado, tal vez está desinformado un poquito del proceso que se ha llevado desde la aprobación desde el Plan de Ordenamiento Territorial que fue en el 2015, con vigencia 2015-2027. Para el entonces, el amigo doctor Harold Guerrero López.

Segundo punto. Llegó de manifestar que con la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial se afectaron 30.000 predios, señores, 30.000 predios. Tanto de la zona noroccidental, como 8.500 hectáreas de la zona ZAVA, Mapachico y Genoy y no podemos venir a decir aquí que no se puede ampliar el perímetro urbano, Claro que sí se puede ampliar el perímetro urbano, para que las señoras viviendista puedan construir su vivienda digna.

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Perdón, le hago una aclaración. No podemos ampliar el perímetro urbano, pero si suele ser expansión urbana, que es otra cosa.

**SR PEDRO manifiesta:** Gracias, consejero. Simplemente voy a hacer es más explícito todavía, en el cual aquí hay una orden judicial, dos órdenes judiciales, que hay que cumplir. La primera orden judicial es la expedida por el honorable Tribunal Administrativo de Nariño, ratificada por el Concejo de Estado en segunda instancia y una última es la orden presidencial de la Corte Constitucional, en la cual les dijo los municipios están sujetos a hacer el ajuste respectivo de su ordenamiento territorial. Con esas tres acciones, hemos venido desarrollando este proceso, hasta el punto de que hoy la primera orden le dijo al municipio de Pasto ajustarse el ordenamiento territorial en el capítulo de gestión de riesgo. Y ese capítulo en el momento está compuesto por treinta y dos artículos, señores concejales, para que lo revisemos en plan de ordenamiento.

Esos artículos en el momento deben ser sometidos a una evaluación rigurosa por la mesa de planeación y régimen de este concejo. ¿Para qué? Para evaluar la pertinencia de que evaluemos y retornemos la normalidad al municipio de Pasto ajustando el peor de que está afectado. Eso es como punto concluyente.





Y la segunda orden judicial equivale ya señora Lidia, donde le dijo vincular los predios de la parte, digamos, la ampliación del perímetro urbano para que las asociaciones de vivienda puedan desarrollar sus proyectos de vivienda. Es punto claro. Y aquí no podemos especular, señores. Son una orden judicial estrictamente emanada por el concejo, digamos, de Estado. En esas condiciones, señores concejales, los invitamos muy comedidamente. Ya acabamos de escuchar en el día de ayer en el municipio de Ipiales cuando el presidente Petro se hizo presente a esa localidad.

¿Con cuál fue el objetivo? Derogar el decreto presidencial que en un momento dado fue expedido por el señor Álvaro Uribe Vélez sin ningún tipo de rigor técnico. Ojo con eso, señores. Hoy ya tenemos esa derogatoria para la firma. No podemos venir a decir no, que ocasionaron un detrimento patrimonial. No, mentiras. El detrimento lo ocasionaron cuando se aprobó el decreto de mi querido amigo Álvaro José. Ahí se causó el detrimento patrimonial. Porque lo que se contrató en ese entonces hoy está en de juez y parte. ¿Sí me entienden lo que yo le quiero decir? Necesitamos que, por favor, revisemos el contrato al honorable Concejo.

Hasta ahí dejo mi intervención y ya tomando como último punto es Mapachico. Mapachico y Genoy tienen que ser evaluados para poder levantar las restricciones que están dentro del POT. Dentro de los 32 artículos que hay, son 5 que están afectados para la zona rural.

Y hoy que queremos constituirnos con la ampliación del perímetro urbano a hacer un predio semiurbano que se llama San Francisco Briseño. Allá queremos ir. Para poder evaluar las restricciones que existe.

**SRA LIDIA BENAVIDES manifiesta:** Mi nombre es Lidia Inés Benavides. Soy representante legal de la urbanización Praderas del Norte. En este momento soy la con cédula 30.709.597 de Pasto. Soy en este momento la titular ante el comité de cumplimiento de la magistratura. Como retomo en este momento lo que dijo el compañero anteriormente. Nosotros como asociaciones de vivienda, nos tienen relegados. Nos hacen promesas y nos relegan. En este momento nos habían dicho que teníamos la oportunidad de la vinculación según el comunicado que estaba. Pero ahora nos dicen que no.

El problema que nos acarrea es con la señora Liliana Yela en la cual no nos da cabida ni para una investigación ni para una pregunta. Nosotros como asociaciones de vivienda también podemos responder como los grandes empresarios para obtener nuestra vivienda. Nosotros tenemos la capacidad para poder sacar adelante nuestra vivienda.

Pido a los concejales, por favor, apóyennos en nuestra meta. No sé por qué planeación municipal no le presta atención a ese mal comportamiento de la gerente o directora del POT. Esa señora desde cuando ella trabajó en INVIPASTO como directora de INVIPASTO fue que nos relegó totalmente a nosotros las asociaciones de vivienda.

Nuestra lucha va a continuar ya que en este momento hay desacato en el cumplimiento de la magistratura. Yo como representante principal voy a tomar medidas fuertes para lograr nuestro objetivo. ¿Cuál es el objetivo? Tener una vivienda digna. Espero no pasar a mayores. Las cosas son reales, tenemos necesidad de una vivienda digna porque todos somos gente de escasos recursos económicos en los cuales necesitamos esa vivienda digna.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Le damos la palabra a la administración y ya cerramos este importante esta importante invitación con unas conclusiones y precisamente con la comisión que se ha conformado precisamente que se ha dicho con el doctor Zambrano y la invitación formal. Siga, siga.





**Concejales JOSE FELIX SOLARTE manifiesta:** Una réplica a la intervención anterior. No puede quedar en el ambiente como no es cierto decir que el fallo del Tribunal Administrativo de Nariño fue ratificado por el Concejo de Estado. Eso no es verdad. Y eso aquí se expuso de manera muy amplia. Hay unas diferencias muy grandes. Si nosotros nos rigiéramos por el fallo del Tribunal Administrativo de Nariño, estaríamos frente a una ruta. Pero lo que se pronunció el Concejo de Estado como segunda instancia en radicado 5201 2333 2015 607 es muy diferente al pronunciamiento del doctor Álvaro Montenegro Calvache. Allí hay unas diferencias de fondo en la forma de hacer el ajuste del POT, de tal manera que nosotros aquí decir, mire, se pronunció el Tribunal, lo ratificó el Concejo de Estado y hoy se está desconociendo. Tenemos que informar con la claridad necesaria. Eso no es verdad. Y aquí hemos explicado o hemos hecho debates porque si no ponemos contra la pared a la Administración ustedes están en un desacato. Eso no es verdad.

De tal manera que escuchemos a la Administración, si es pertinente y es necesario, aclaremos en detalle el alcance del Tribunal versus el alcance del Concejo de Estado como segunda instancia.

**Concejala MARIA ALEJANDRA manifiesta:** Sí, una claridad más, presidente. Yo considero que también se debe hablar frente al tema del concepto normativo y los tiempos en los que estamos hoy nosotros generando los avances. Estamos en un ajuste, no en la actualización y no se pueden generar falsas expectativas de cosas en donde en este momento no corresponde hacer ese tipo de novedades. Lo que sí tenemos claridad es que ya el ajuste debe haber sido radicado en este año para análisis debate pero nosotros en este momento del ajuste no es el momento jurídico que nos permita hacer ese tipo de ajustes para el tema del perímetro urbano rural y eso es algo que tenemos que tener la claridad porque no es porque el Concejo no tenga la voluntad de apoyar.

Por supuesto que el Concejo tiene toda la voluntad, sólo que jurídicamente este no es el momento que nos permite hacerlo y no podemos nosotros ir en contra de la norma. Ahora bien, que no se presentó el ajuste a tiempo es una realidad. Nosotros ya deberíamos estar dando debate al ajuste en este momento y no lo tenemos.

Eso es una realidad que tenemos que tener toda la claridad. El ajuste, digamos, donde ya se permite todo el tema urbano y rural, sino que de pronto ahorita la alcaldía nos dé las fechas concretas, yo creo que es en el año 2027, ¿cierto? Donde ya se debería presentar el normal o el ordinario, lo excepcional y donde ya entran todo este tipo de novedades. Esos son los tiempos que debemos conocer pero a hoy, en esta fecha donde estamos en este año, es imposible hacer ajustes que excedan lo que la norma expresa frente a lo que podemos actualizar.

Y eso es algo que tenemos que dejarles la claridad porque no queremos generar falsas expectativas y que después nos digan el Concejo no quiso. No. En este momento jurídico no podemos nosotros hacer ese tipo de ajustes.

Tenemos que llegar a los términos para poderlos realizar. Gracias, Presidente. Solo eso quería acotarle y adicionar a la intervención del compañero José Félix.

**DR ALVARO DAVILA manifiesta:** Sí, señores concejales, mire, pues en nombre de la Administración, quiero comentarles que para fin quitar todo lo de los planes parciales y tienen todas las razones. Nosotros somos la oficina de planeación.

Vamos a hacer todo lo posible por estudiar, pero tengan en cuenta que la oficina de planeación es muy técnica. Nosotros tenemos un equipo muy claro, un equipo interdisciplinario muy claro que nos ajustamos a las normas y las leyes. Vamos a tratar,





vamos a tratar de investigar a nivel muy alto qué podemos hacer para solucionar todas estas viviendas.

Pero tengan en cuenta muy claro lo que yo les digo aquí, que nosotros nos regimos por unos lineamientos muy claros y muy estrictos, que son la parte de riesgos. Dos, la parte de servicios públicos. Por Dios, nosotros no podemos aprobar un plan parcial si no tiene agua. El agua es lo más vital, ¿sí? Y lo último que le digo que son también que nosotros dentro de la administración propendemos es por la partecita de los planes parciales que son las cargas, bueno, y beneficios no, las cargas para el municipio. Lo dijimos y lo reiteramos. Tenemos que propender por el municipio, por todos ustedes, por la comunidad.

Nosotros somos la oficina de planeación y no vamos a otorgar planes parciales privados, ¿sí? Que lo que propenden son lucro para cada desarrollador. Reitero y termino con esto que les decir, vamos a tratar, nosotros desde la oficina de planeación, somos la oficina de planeación, vamos a tratar de finiquitar e investigar muy bien y correctamente como es para ver si podemos lograr estas resoluciones de vivienda insertarles como planes de desarrollo.

**DR. JOSE OVIEDO manifiesta:** Bueno, yo quiero intervenir en ese sentido. Primero en cuanto a los planes parciales. Como bien lo ha explicado mi compañero, desafortunadamente esos tienen un aporte digamos privado, lo cual no permite muchas veces avanzar en ello. Ahora, nosotros nos encontramos frente a una realidad.

Cuando se hizo el diagnóstico del plan de desarrollo municipal ¿qué se estableció en cuanto a planes parciales? Tenemos que estudiar seis planes parciales, imagínense. Es una meta muy grande, se puede decir, pero nosotros ya se estableció que no son planes parciales aprobados, sino planes parciales estudiados. En ese sentido estamos trabajando y en el diagnóstico sí fue mucho la meta que se puso.

Nosotros en ese sentido estamos preocupados. Es cierto, ya estamos a menos de dos años de entregar el mandato del actual alcalde y esa es una meta. Yo les soy sincero, porque las cosas también tenemos que decirles que es una meta que la tenemos rezagada. Por lo tanto, ahorita estamos preocupados en ello y estamos intentando avanzar en la medida de nuestras posibilidades, pero créanos que desde Planeación tenemos que cumplir esas metas. Y en ese sentido, el doctor Franky sabe que, y a todos, a todos los honorables concejales, la Secretaría de Planeación es una secretaria de puertas abiertas y estamos para servirles. Me interesaría mucho, doctor Franky, conocer esos documentos que usted envió en su momento al Ministerio de Vivienda para mirarlos.

O sea, la idea no es cerrar las puertas, la idea es abrir las puertas y mirar qué posibilidades tenemos, lo de los vivendista. Es una situación que a mí personalmente me preocupa mucho porque, la verdad, a la gente no se la puede dejar sin su vivienda. Pero vamos avanzando, revisemos muy bien técnica y legalmente qué podemos hacer como para avanzar en ese tema. Y yo, de mi parte, tendrán toda la voluntad nuestra y de todo el equipo que estamos aquí reunidos que hoy ya nos han acompañado. Y la idea es crecer porque, de verdad, preocupa eso. Preocupa que nuestro municipio no se desarrolle porque no tiene, digamos, predios aptos, sí, pero a veces la ley hace que nos frenemos un poquito.

Entonces, en ese sentido, allá estamos para servirlos a todos. Y en cuanto al ingeniero Mario, me preguntaba del Plan de Ordenamiento Territorial. Miren, esa es otra dificultad grande que encontramos cuando llegamos. Hoy por hoy estamos haciendo comités de ordenamiento territorial cada 15 días. Cada 15 días nos estamos reuniendo para mirar los avances. Se tiene, lo que decía el ingeniero Mario, sí, se tiene ya un diagnóstico en un 95%.





¿Qué nos falta? Pues obviamente la formulación y la concertación. ¿Pero qué nos falta? Nos faltan unos estudios de riesgos que corresponden a las quebradas de Guachucal, Peñas Blancas, Jamondino y Membrillo Guayco. ¿Qué pasó? Que ese contrato se hizo con unos recursos de gestión de riesgo y eso se contrató a través de Empopasto.

La suma de esos valores asciende a una contratación incluida de estudios e interventoría por 1.195 millones de pesos. Miren que es una cifra grande y por lo tanto tenemos que cuidar que esos estudios se hagan bien y sobre todo que Corponariño nos dé el aval para seguir adelante con esto. Porque de nada nos servirían unos estudios y que Corponariño nos diga no. En ese sentido hemos estado preocupados y también estamos reuniéndonos con Empopasto. La última fecha que ellos dijeron que nos entregaban los estudios completos creo que el 30 de abril, ¿cierto? Ah, listo. Y teníamos otra dificultad también con los estudios a ver en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos, los que fueron contratados en el 2022, 2021-2022 y lo que pasa es que allá la serie de análisis de los riesgos no estaban completos.

Hemos gestionado ante la Unidad Nacional de Riesgos para que nos entreguen esos estudios completos. Entendemos que ellos manejan sus recursos porque la contratación la hicieron ellos pero al contratista como que le estaban adeudando la suma de 3.000 millones de pesos y por eso el contratista no nos quería entregar eso. O sea, nos faltan esos dos instrumentos.

Ah, y otro que es muy importante que ese hace parte también de un cuestionario que nos hizo el ingeniero Anderson Martínez, en un punto también que tiene que ver con eso en cuanto a los límites municipales. El otro insumo que nos decían que no podíamos avanzar el de los límites municipales pero la decisión ya se tomó y está tomada. Hay unos límites municipales aprobados que están en vigencia.

¿Cuáles son? Los que están en el acuerdo 04 del 2015 del Plan de Ordenamiento Territorial. Obviamente hay unas diferencias. Obviamente si ustedes me preguntan la delimitación de Pasto ¿tenemos una delimitación real hoy por hoy? No la tenemos.

Pero entonces miren que estamos adelantando. Ya estamos reunidos con IGAC ya hemos hecho dos reuniones y la idea de IGAC que nos dice que eso de definir límites de un municipio es con la asamblea departamental en la parte que corresponde con los municipios de Nariño y será el Congreso de la República el que defina los límites con el departamento del Putumayo. Entonces ya la decisión para que esto siga avanzando es que se tomen los que están vigentes. Sí. Porque nosotros como oficina de planeación si bien es cierto hay un comité técnico de planeación pero nosotros no podemos hacerlo por ahí. Estaríamos pues violando la ley. Entonces esos son como los insumos que nos hacen falta. Ahora con esos insumos pues esperamos que prontamente nos entreguen los estudios. Es más, todavía. Miren una situación nueva y que yo sí quiero dejarlo aquí claro. También los municipios, con una cantidad de habitantes mayores a 30 mil personas, tienen que crear, o crearon, aquí está creado, unos concejos consultivos de ordenamiento territorial. El de aquí, de paso, fue creado en el 2018, pero desde el 2018 hacia acá no se le ha dado continuidad. Es decir, ahorita está desactualizado, entonces ahorita estamos queriéndolo poner a funcionar, porque el Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial también es clave y fundamental para que avale y regule las modificaciones que aquí se van a hacer en cuanto al ajuste del POT.

Es parecido como al Concejo Municipal de Planeación, porque el Concejo de Planeación tiene que ver con el Plan de Desarrollo, y el Concejo Consultivo de Ordenamiento Territorial tiene que ver con el Ordenamiento Territorial. Entonces nosotros necesitamos de esa figura para que, antes de pasar al Honorable Concejo Municipal, tenemos que tener de ellos un concepto. Esas son como las cuestiones más importantes.





Miren, si al 30 tenemos los estudios básicos que nos hace falta, yo creería que en un mes o dos meses más ya tendríamos el proyecto de acuerdo para la ajuste del POT, el señor alcalde está muy preocupado por eso y también estamos haciendo avanzar. Entiéndanos que ha tocado un poquito difícil, pero estamos haciendo las buenas alianzas internas de nuestra oficina para que todo este proceso salga adelante. No ha sido fácil, pero ahí estamos haciendo todo lo que nos corresponde para que todos estos procesos sigan adelante.

Y les repito a todos, en la Secretaría, en cualquier cuestión que nos podamos servir, asesorar, con todo gusto, allá todo el equipo está a sus órdenes.

**Concejala FRANKY ERASO manifiesta:** Bueno, quiero hacer varias aclaraciones. Primero, cuando se aprobó el plan de ordenamiento territorial en el año 2015, no se generó un detrimento patrimonial. No sé a qué se refería cuando se generó un detrimento patrimonial. Insisto, cuando se aprobó el plan de ordenamiento territorial en el año 2015, únicamente se aprobó teniendo en cuenta la aproximación al riesgo porque no había norma. Después de aprobado el plan de ordenamiento territorial, dos meses después, si no estoy mal, sale la ley. Obligaba a incorporar el riesgo.

Por eso se suscita toda esa problemática y la acción popular presentada por un ciudadano en su momento. Hay dos eventos que hay que diferenciar. Primero, una cosa es el ajuste excepcional del plan de ordenamiento territorial teniendo en cuenta los fallos judiciales. Eso es un evento, los fallos judiciales. En los fallos judiciales, en ninguna parte dice hay que ampliar el perímetro urbano. No, no se puede hacerlo. Tampoco se puede en un ajuste de mediano plazo. No se puede en un ajuste de mediano plazo ampliar el perímetro urbano. Porque eso implica otro tipo de condiciones. Un cambio de uso inmediato. Segundo, una urbanización inmediata, entre comillas. Servicios públicos disponibles.

La norma aplicable directamente ya de suelo urbano aplicable y obliga al municipio a garantizar ciertas condiciones. Entre ese caso de servicios públicos domiciliarios, obviamente va a haber una inversión, va a haber una afectación financiera. ¿Listo? En lo que estamos hablando, que sí se puede, doctora María Alejandra, es hablar en ese ajuste de mediano plazo. Mirar el tema de suelo de expansión urbana. Que ese no genera condiciones ni obligaciones. Ni le obliga al Estado, al municipio a invertir tampoco le obliga a decir, bueno, usted ya tiene esto aquí y mañana se lo vamos a volver urbano. No, implica un proceso, un proceso que por decreto, por decreto, se puede generar un plan parcial, se lo puede hacer por decreto. Donde aquí va a mirar una que le obliga a desarrollar, pero tiene que cumplir ciertas condiciones. Plan parcial Un estudio técnico teniendo en cuenta las determinantes que entregue la Nación Municipal al que quiera desarrollar el plan parcial. Que esa es la norma. Unas mesas de concertación técnicas con Corponariño, etcétera Y un tema de cargas y beneficios. Esos son procesos. Pero si hablamos aquí que ampliar el perímetro urbano, hoy no se puede, ni por normas, ni por los fallos judiciales, ni por el ajuste de mediano plazo. Pero sí se puede hacer una zona de expansión. Una zona de expansión.

Yo creo que estamos hilando muy fino en lo que está haciendo en ese ajuste del planeamiento territorial desde lo jurídico. Porque cada vez que yo escucho hablar del tema, el fallo, el fallo del Tribunal Administrativo Nariño, el fallo de la Corte Constitucional a la sentencia T269 de incorporación, claro que hoy tenemos que incorporar el riesgo. Hoy se desvió el debate. Y nos fuimos a un tema de debate con todo el político que ya hay varias preguntas. Lo habíamos adelantado con el doctor Criollo en su momento. Y aquí tuvimos algunas respuestas. Incluso del contratista que está formulando el planeamiento territorial. Tenemos ya una propuesta para las asociaciones de vivienda.





Lo mencionó aquí. ¿Cuál es la propuesta para resolver? Y la única propuesta que miramos es el suelo de expansión. ¿Por qué no puedo hablar de suelo suburbano? Porque el plan de planeamiento territorial aprobado en el año 2015 no lo tiene. ¿Otro error? No sé. No sé si sea un error. Pero hoy sí podemos hablar de suelo de expansión urbana aquí en el municipio de Pasto, eso sí se puede hacer. Eso lo de la solicitud es revisar sobre ese tema. Así que nos quedan con la tarea.

Quedamos con dos tareas importantes. Primero, revisar lo del plan parcial Aranda. Que nos diga en qué estado actual se encuentra el plan parcial Aranda. Si fue aprobado o no por Corponariño cuando se hicieron las mesas de trabajo de concertación. O si quedó aquí, como nos lo explicaron, que quedó como mero documento de información. Analizar también si sobre este plan parcial que no fue aprobado para mi criterio, salvo mejor criterio, se pueden hacer otros planes parciales cuando tiene algún tipo de restricciones. No sé, porque Corponariño no lo firmó, no le dio el visto bueno. Es una duda grande que tengo, doctor Álvaro José. Así que hoy es pedirle a la administración municipal, pedirle al contratista, que yo insisto mucho que debió hacerse una consultoría. Porque aquí al contratista no le podemos exigir de cierta forma. Pero si le hubiéramos hecho una consultoría, sí le hubiésemos podido exigir aquí en un cronograma, llévalo hasta Corponariño y tráiganos eso aprobado. Y cuando esté aquí en la mesa le pagamos.

Lo que no pasó, doctor Álvaro José, usted recuerda, que cuando se contrató la consultoría para el plan parcial Aranda, únicamente era a la entrega a Corponariño, nunca a la aprobación de Corponariño. Entonces, hoy queda una tarea grande para ustedes. Hoy no les estamos diciendo a ustedes, van a quedar incluidos dentro del perímetro urbano, porque es una mentira, es una falacia.

Lo que se les está pidiendo a la Administración Municipal, que se amplíen frente al tema de suelo de expansión urbana. Y eso no quiere decir que ya están urbanizados, ya pueden urbanizar mañana. Eso quiere decir que tienen que cumplir ciertos requisitos establecidos en la 388 del año 2007, del 97, perdón, del 97, o la 1077, del decreto 1077, o la 2072 del 2021.

Gracias, señor presidente. Así que quedamos muy pendientes también para la fecha del debate de control político frente al tema del plan de ordenamiento territorial, que es otro tema que se abordó aquí, y los impactos que genera en varios sectores, y frente al tema del plan integral de gestión del riesgo. Gracias, señor presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Bueno, le agradecemos a la Administración, a todas las personas que han dado cita a esta importante sesión. La verdad, hay muchas cosas todavía por decir y seguiremos en un debate de control político más adelante. Agradecemos a los representantes de las Naciones de Vivienda, a la Administración Municipal.

Muchísimas gracias. Por favor, señorita secretaria, siguiente punto del orden del día. Licenciamos a la Administración.

Gracias al secretario y su secretario de Planeación. Le damos la bienvenida a la secretaria general, a la doctora Marta Bravo, para que, por favor, perdón, Marta, para que, por favor, se ubique acá en el respectivo asiento. Por favor, doctora Marta.

**DOCTOR JOSÉ OVIEDO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, DOCTORA MARTA LUCÍA BRAVO ALMEIDA, SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. TEMA, CONTROL Y GESTIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y PLANIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. INVITA EL CONCEJAL ANDERSON FABER MARTÍNEZ.**





**PRESIDENCIA manifiesta:** Sí, correcto. Tema, que se le ha tocado varias veces, doctora Marta Bravo, aquí hemos estado hablando muchísimas oportunidades. Hoy ha hecho la citación el doctor Anderson para que haga el preámbulo.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Bueno, presidente, pues, lo que se pretende con este debate de control político es revisar que la, que los predios del municipio de Pasto tengan una seguridad plena y además, pues, también de que cada uso de suelos que se está emitiendo para el desarrollo de ciertas actividades esté acorde con el plan de ordenamiento territorial. Particularmente, pues, ya me han dado unas respuestas.

Quiero escuchar por parte de la secretaría, no sé las mismas, o si a usted le parece, pues, de las mismas yo les hago unas preguntas que me parecieron inconclusas, ya que las dos secretarías, en lo que a mí respecta, pues, me envían un desarrollo del cuestionario demasiado general, de lo cual no se puede precisar puntualmente lo que se requiere. Eso es, presidente.

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta:** Sí, gracias, señor presidente. Pues, muy bien traído el tema aquí a la corporación por parte del doctor Anderson Martínez. Ha sido una preocupación que de años atrás tanto usted como yo, señor presidente, hemos manifestado.

Es importante saber, y lo hemos reiterado, saber cuál es el patrimonio, cuáles son los bienes que tiene el municipio de Pasto y cómo ha venido ejerciendo la potestad sobre los mismos. Coincidentalmente, acabamos de terminar un tema que tiene que ver con ZAVA, que tiene que ver con Casa Galeras, con todo el proceso administrativo de expropiación en Torobajo, en Genoy, en Mapachico. Son predios que incluso se le han entregado al municipio, no sabemos si en propiedad o figura de custodia y cómo ha venido asumiendo precisamente el municipio esa responsabilidad frente a esos inmuebles.

Preocupa muchísimo que el municipio, por desconocimiento, por negligencia, pierda soberanía sobre los predios, sobre los inmuebles y eso, obviamente, genera otro tipo de circunstancias adversas. Así que es un tema muy bien traído y gracias por la disposición, señora secretaria. Bueno, Marta, bienvenida nuevamente aquí al recinto del concejo.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Dar una claridad, que no le estamos haciendo un debate, estamos en una invitación, una aclaración, debido a que hay muchas preguntas de las comunidades. Hoy queremos que nos dé unas respuestas frente a las solicitudes que ha hecho y de acuerdo a eso, pues, si hay unas situaciones que aclarar y que generar algunas dudas, haremos un debate de control político. Gracias.

**DRA MARTA BRAVO manifiesta:** estuvimos aquí, precisamente yo les pedí un tiempo para hacer una organización plena de los predios, de los cuales nosotros, bueno, ya entregamos la base de datos, en la base de datos nosotros vamos a encontrar que en los predios en el área urbana tenemos un total de 2.280 predios en la base urbana, en el área rural tenemos, perdóneme, les confirmo, 402 predios y en otros departamentos y municipios tenemos 11 predios que están debidamente identificados en la base de datos. De igual manera, de estos predios pues tenemos un total de 2.693 predios, digamos que son divididos entre bienes de uso público, espacios verdes, andenes, vías y demás. Respecto de los salones comunales, también los tenemos discriminados en tema de sector urbano y rural, en el urbano tenemos 66 predios y en rural tenemos 40 predios que son, corresponden a salones comunales.

Respecto de los comodatos vigentes, en el momento tenemos un 63 comodatos en el área urbana, que en este momento se encuentran vigentes y de los cuales en cada base de datos nosotros podemos identificar el estado de cada uno de ellos. En la base





de datos, no sé si ya se puede observar ahorita, si cogemos alguno de ellos vamos a encontrar la foto más reciente de las visitas que se están realizando continuamente. Obviamente hay predios que quedan en las zonas como Boscosas y que quedan a tres horas que no se les ha hecho visita precisamente porque pues no van a cambiar porque es una zona boscosa y que ya Corponariño ha determinado que son reservas del municipio.

Por otro lado, tenemos también escenarios deportivos, un total de 120 unidades deportivas entre canchas múltiples pequeñas, canchas de fútbol grandes son 14 en el municipio y las canchas sintéticas 5 que están con las cubiertas. Para un total de 134 escenarios deportivos urbanos y en el sector rural tenemos 64 escenarios deportivos con canchas de fútbol y microfútbol y entre vías, andenes, parqueaderos y bahías de parqueo tenemos 527 y en rural 65 y las zonas verdes y taludes tenemos un total de 954 lotes en urbano como zonas verdes o talud y en el rural 125 predios. Cabe mencionar que la secretaría también tiene una posición pues que referenciado en la base de bienes inmuebles nosotros podemos encontrar, no sé si Moni ya puede identificarlo, entonces en el computador, no se puede conectar, es una plataforma que tenemos en el municipio sí y pues obviamente se maneja se maneja en el municipio pero ahí está referenciado cada uno de los predios, lotes, taludes, zonas verdes, parqueaderos, vías, están completamente identificados y organizados a la fecha y obviamente lo que lo que les menciono ahorita los comodatos están vigentes, hay comodatos que se están haciendo visitas constantes por temas de seguimiento y control.

Eso respecto de los predios, no sé si doctor Anderson usted tenga alguna solicitud adicional o algo que me decía que no estaba muy claro.

**Concejales ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Sí, presidente, lo que pasa es que cuál es mi preocupación, mi preocupación es cómo la secretaría de planeación, normas urbanísticas, de control y la Secretaría General no están impidiendo que, por ejemplo, haya personas que se estén tomando los predios.

**DRA MARTA BRAVO manifiesta:** Ok, ante eso nosotros estamos haciendo precisamente esas visitas doctor Anderson y ya tenemos un registro también con control físico de que se hace el control, perdón la redundancia, de que los predios no sean obtenidos o tratados de obtener por particulares y estos beneficios pues tampoco.

Se han hecho los, por parte de la inspección de policía, los respectivos sanciones y demás que se han realizado a lo largo del tiempo que yo llevo acá, al menos hemos conocido cuatro procesos que ya se han sancionado a las personas que se han querido hacer parte o adueñarse, mal llamado adueñarse de un sector pues que es completamente de uso público. La articulación con planeación en respecto de los usos de suelo y demás, con ellos estamos completamente articulados precisamente para identificar qué suelos son disponibles para construir y qué suelos no, obviamente. Si son bienes del municipio ahí está prohibido construir, a menos que sea un parque o algo que va a realizar directamente la administración municipal.

Respecto a los parques, esto lo hace Planeación Municipal, no sé si quieran saber el proceso que ellos hacen desde la adquisición de los predios para después el desarrollo de los proyectos.

**ADMINISTRACION manifiesta:** En cuanto a los parques, o sea lo que es el espacio público, lo que le corresponde a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial dentro del PEM, nosotros estamos ahorita llevando a cabo un inventario de todos los parques que vamos a actuar. El señor alcalde está muy de acuerdo, por ejemplo, la próxima semana creo que tenemos Comité del PEM para ejecutar recursos de compensación, los recursos de compensación en la remodelación de todos los parques de la ciudad de Pasto.





Estamos haciendo un inventario, lo vamos a presentar en el próximo Comité del PEM para que nos lo apruebe, pues obviamente el señor alcalde directamente con eso y nosotros hacemos la ejecución.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Venga, presidente, para que no se sigan saliendo por lo que le queda más fácil. A mí ya me pasaron un cuestionario, yo lo tengo, de ese cuestionario tengo unas dudas puntuales específicamente para la Secretaría de Planeación.

Entonces, por ejemplo, sobre el Plan de Especial Manejo de Protección. Ustedes me expresan en la respuesta que la Secretaría no hace control de vigilancia ni tampoco aprueba los proyectos dentro del Plan de Manejo Especial de Protección, por lo tanto, pues debe conocer o tener en cuenta reglada el área que hace parte del mismo. En ese sentido, pues yo vuelvo y le pregunto, señor funcionario, ¿qué procesos internos hacen parte de la aprobación de los proyectos en el área del Plan Especial de Manejo y Protección, siendo mi especial interés los remanentes en la Carrera 27? ¿Y de protección qué? ¿Y qué usos se les está dando a los mismos?

AADMINISTRACION manifiesta: Señor Concejal, quiero comentarle una cosa. Empecemos por los remanentes de la Carrera 27. Eso le corresponde a Avante. O sea, los remanentes están, Avante hizo la ejecución de esa precisamente ahora estábamos hablando con la secretaria, ¿sí? Y yo creo que ya les da la comunicación de los remanentes.

**DRA MARTA BRAVO manifiesta:** Bueno, doctor, respecto de todos los lotes de la 27 y de los previos remanentes también que quedan en la 19 de todo el proyecto que hizo la Unidad Administrativa Especial, que es Avante. Mientras existe el convenio de cofinanciación, ¿estos precios no pueden utilizarse?

#### **La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:**

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES (x), BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO(x), BURBANO GUERRA JUAN PABLO(x), CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN (x), ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO (x), FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJAY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

No hay cuórum

**PRESIDENCIA manifiesta:** Nosotros ya hemos hecho un comunicado, señorita secretaria, y le hemos dicho que los consejeros tienen que estar de principio a fin. Ya hemos hecho nosotros la solicitud del acta para que, por favor, estén aquí en el recinto.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Pero es que, bueno, presidente, pues en vista de que se llamó a lista y no hay quórum, pues yo no tengo inconveniente que se re programe el debate y se vuelva a adelantar. No hay ningún inconveniente, presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Gracias. Pues aquí está el doctor Cerón, mire, lo sé. Vuelva a llamar a lista, por favor.

Verificado el cuórum reglamentario se da continuidad a la sesión.





**ADMINISTRACION manifiesta:** Bueno, como le venía comentando respecto de los precios de Avante, si bien fueron adquiridos a favor del municipio de Pasto, estos tienen una destinación específica, que es para el uso exclusivo de transporte. Es decir, nosotros no podríamos llegar a instaurar algo o hacer algo al respecto, si es que hasta que el ministerio no nos dé la autorización para poder de pronto usarlos, pero siempre debe haber un arrendamiento o una apropiación económica para el transporte público de Pasto.

Entonces, en ese sentido queda imposible en este momento y mientras existe el convenio de cofinanciación con Avante, nosotros podemos adelantar acciones que permitan el uso exclusivo.

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Perdón, ¿puedo hacer una pregunta, doctora Anderson? Presidente. No se puede arrendar.

La inquietud surge, yo creo que, doctora Anderson, va por el mismo sentido. Cuando los precios los compró Avante y conocieron todo el tipo de negociación, los precios los compra Avante, pero posterior, según lo que yo tengo entendido, por eso era una duda que también la tenía, porque en el plan de desarrollo se contempló utilizar estos precios para otro tipo de actividades, sobre todo para vendedores informales, artesanos, hacer un corredor turístico, bueno, lo que sea, utilizar esos precios. Cuando se habló con la anterior Secretaría General del municipio de Pasto, nos manifestó que ya se habían entregado en debida forma el municipio.

Yo no entendí bajo qué criterios se entregaron cuando el proyecto todavía está vivo y Planeación Municipal no sé si entregó únicamente la tenencia o entregó ya la propiedad directamente al municipio. Entonces, demos claridad, porque si aún siguen siendo todavía parte del proyecto, pues obviamente tienen destinación específica, pero como aquí tuvimos un funcionario, creo que fue el subsecretario que lo tuvimos aquí, nos manifestó que ya se habían entregado al municipio en debida forma, ya hacían parte del inventario del municipio, entonces eso no queda con la duda. Gracias, presidente.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Sí, o sea, realmente la preocupación que a mí me embarga es que presuntamente los predios de la 27 están siendo tomados o utilizados de manera indebida y además, pues tengo una información que ahorita me toca corresponder, por ejemplo, que se han construido unas edificaciones, o sea, construidas ya, y aun haciendo uso de un remanente de la 27 y eso es completamente delicado.

**ADMINISTRACION manifiesta:** Bueno, permítame responder. Nosotros precisamente estamos ahorita adelantando acciones con Avante para ir haciendo entrega de predios.

Quiero que entendamos que en la Secretaría General, específicamente en Almacén, nosotros tenemos que tener un código predial legalmente establecido, ¿sí? Para que ese código predial me ingrese, pues yo tengo que tener la cancelación de absolutamente todo identificando que efectivamente el predio se adquirió y ahorita está la matrícula cancelada y puedo hacer uso de la misma, ya sea como espacio verde o remanente del municipio, según el área que se haya adquirido. Pero tenemos un ejemplo, Cosmo Centro, que fue muy conocido en ese tiempo, es un edificio que tiene 14 folios de matrícula inmobiliaria. Todos, Avante debe cancelarlos y debe cancelar a su vez la propiedad horizontal.

¿Para qué? Para que me aparezca un solo folio de matrícula, porque yo no podía darles ingreso a todos esos predios de un edificio pues que ya no existe y no tengo un avalúo pues completamente evidente que pueda registrar a favor del municipio de Pasto. En





este sentido se tiene que hacer una concatenación tanto con instrumentos públicos como con IGAC a efectos de que esos predios ya queden identificados como una zona verde o como un espacio de andén del proyecto de la 27 y se genera un solo código catastral o un solo folio de matrícula por cada manzana. Tenemos que hacer esa tarea, tenemos digo como municipio, pero realmente la tarea la tiene Avante mientras existe el convenio de cofinanciación, ellos tienen que terminar con su gestión predial hasta el momento que al municipio le entreguen completamente eso terminado.

Por ejemplo, Cosmo Centro, yo no puedo hacerle la cancelación de la propiedad horizontal en instrumentos públicos porque hay un proceso que todavía está en expropiación y por ese predio yo no puedo hacer la cancelación de todos los folios de matrícula. Una vez se termine esa situación yo ya puedo generar un solo folio matrícula y el IGAC ya pueda poder tener allí la información georreferenciada y completa para que a planeación también a su vez pueda generar estas áreas ya como una zona verde efectiva o andén o el espacio que realmente les queda a las administraciones que son de los lotes grandes que se adquirieron y que sí quedan unos remanentes significativos para el municipio. Entonces estamos en ese trámite ahorita con Avante, de pronto ellos no tenían conocimiento de esto, yo estuve trabajando en Avante desde el 2010 hasta el 2015 y conocía perfectamente cómo era la gestión predial en su momento y por esa razón ya en este momento puedo decirles que algunos predios ya están entregados al municipio que si bien están a nombre del municipio de Pasto faltan a ser estas situaciones que son meramente como formales y administrativas ante IGAC y entre instrumentos públicos para que ya puedan quedar completamente definidos los predios a nombre del municipio y ya en la base de datos del municipio como corresponden, bien sea andén, vía o zona verde.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Otra aclaración, Presidente, respecto al geoportal que me parece importantísimo y me dejaron en el aire. Cuando uno emite una modificación del geoportal según la respuesta pues tengo entendido que el geoportal directamente no tiene una persona, un funcionario pues que esté directamente dedicado a manejarlo sino que se contratan CPS para poderle dar trámite. Entonces ¿qué viene pasando? Por ejemplo, se emitió un decreto de restricción en ciertos puntos de la ciudad pero tengo información que a la fecha aún siguen entregándose conceptos de uso de suelos pese a tener el tema de restricción para habilitar establecimientos de comercio donde no están impedidos y ¿dónde radica la falla? Pues que el geoportal usted lo maneja pero nadie tiene responsabilidad sobre algo que realmente al momento de ser emitido genera un carácter jurídico viable y que es un documento técnico que le certifica usted que actividad puede desarrollar.

Por ejemplo, me responde a mí que la Secretaría de Planeación no es la encargada de manejar el geoportal pero por ejemplo si usted va y descarga del geoportal un certificado de uso de suelos aparece la firma de la subsecretaría de normas urbanísticas. Entonces en esa instancia pues ¿cómo se va a proceder para evitar ese tipo de situaciones?

**PRESIDENCIA manifiesta:** Perdónenme, hay otra inquietud, una vez para que ustedes contesten. Se está presentando una situación en los diferentes barrios donde los polideportivos están nombrados a una Junta de Acción Comunal y las Juntas de Acción Comunal están cobrando para hacer un evento deportivo.

Si bien es cierto los representantes de cada barrio de acuerdo a la personalidad jurídica son las Juntas de Acción Comunal pero muchas están cobrando y prácticamente no entregan un registro de esos recursos a donde va. Yo creo que hay que hacer un seguimiento a eso y me preocupa hoy que estamos nosotros a puertas de entregar unas cubiertas de polideportivos que eso se convierta en un negocio para algunas Juntas de Acción Comunal y para algunas personas que se quieren apropiarse de estos espacios





sabiendo que son totalmente públicos. Sabemos que debe haber una contraprestación para que obviamente no haya deterioro pero hay en algunos sectores que están haciendo negocio.

Yo sí quiero que haya una claridad cuando nosotros presentamos la propuesta de las cubiertas de los polideportivos hace muchos años hablábamos de que tiene que estar totalmente abierto a las comunidades. Debe haber pues una normatividad, debe haber un reglamento, debe haber un horario totalmente de acuerdo. Uno respeta ese espacio que hay desde Secretaría de Gobierno hasta cierto límite de hora pero lo importante es que haya unas claridades y que ojalá esas cubiertas no se conviertan en un escenario complicado de negocio.

Ahora Pasto Deporte hace un cobro cuando se hace un evento recreativo deportivo y se supone que están a nombre de Secretaría General. Cuando uno va y dice mire que lo que pasa es que me está cobrando Pasto Deporte pero bueno si esto no está bajo potestad de Paso Deporte sino de Secretaría General no entiendo por qué no hay esa articulación y eso ha generado un traumatismo. Muchos líderes se han acercado precisamente y me preocupa porque muchos quieren hacer algunos eventos y tienen que ir a Pasto Deporte, tienen que pagarles a ellos por un evento que se haga.

A veces la Junta de Acción Comunal no quieren darles permiso y generan un caos sabiendo que los escenarios nosotros los creamos precisamente para eso, para generar actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas y que obviamente deben estar reglamentadas bajo una normatividad y bajo un espacio de reglamentación pero se está generando un pánico en ese sentido y ya estamos a puertas de entregar algunas cubiertas entonces ustedes sobre todo Secretaría General por favor debe tener un reglamento claro para que no se utilice eso para hacer un negocio sino que obviamente sea unos espacios libres para la gente que obviamente va a utilizar estos escenarios.

**Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta:** Moción de procedimiento, señor Presidente, para consultar respetuosamente y ateniéndonos al reglamento del Concejo pon en consideración si se declara decesión permanente.

Se somete a consideración y es aprobado

**Concejal FRANKY ERASO manifiesta:** Sí, Presidente, aquí hemos hablado, yo creo que nos salimos un poquito del tema de la invitación pero lo escuché, usted va a hablar de un tema que sí nos preocupa y es reiterativo lo que está pasando. Siguen haciendo uso de los escenarios deportivos y recreativos empresas, empresas para utilizar, para formar y capacitar sus estudiantes al cual les pagan para el tema de la formación y están utilizando los escenarios deportivos y no utilizando realmente para una función social, no estoy diciendo que no sea necesario pero a ellos les pagan, es como, bueno, yo le hacía otro ejemplo, pero eso uno.

Por otra parte, siguen cobrando por el tema de los escenarios deportivos, siguen cobrando por los zonas comunales. Aquí le echábamos la culpa a Pasto Deportes, pero Pasto Deportes no tiene bajo su custodia todos los escenarios deportivos y recreativos, apenas creo que tiene seis o siete escenarios deportivos y recreativos. Aquí sí le habíamos solicitado, obviamente, usted había solicitado el tiempo pertinente para el estudio que tienen que hacer de mirar un estudio detallado del estado en que se encuentran todos los bienes municipales, los salones comunales, los escenarios deportivos y recreativos, cuál es el uso, bajo qué modalidad de contratación están.

Es una solicitud que le hicimos en la última intervención que estuvimos acá, no sé cuánto tiempo se necesite para tener ese informe y tener claridad de todos los bienes, incluso los que se mencionaban esta mañana, que son los del tema de ZAVA, de la zona de





amenaza volcánica, que son de los proyectos Galeras, que fueron ya entregados al municipio, pero no hay una claridad de cuántos predios están, bajo qué custodia, quién los tiene, si están siendo invadidos. Yo creo que es un tema bastante importante que tenemos que abordarlo en el momento oportuno, no sé para cuándo nos pueda tener esa información, que no es una información de la noche a la mañana, ya nos la han prometido cantidad de veces otros funcionarios, pero la volvemos a solicitar con el doctor Berno para tener claridad cuáles son los bienes del municipio, cuáles son que tienen una injerencia social, política, cultural y otros, que lo que están generando para el municipio de Pasto es una renta, porque tenemos que pagar impuestos y están hoy en situación de ser invadidos, como el que está en Imues por parte de los indígenas, y eso nos va a generar otro problema jurídico. Gracias, señor presidente.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Presidente, una moción de procedimiento, por favor. Si bien es cierto, pues las dos consultas que tanto usted como el concejal Frank están adelantando son de suma importancia, pero pues esta invitación que fue adelantada de mi parte no se enfoca en ese diálogo. Entonces, para que, por favor, le solicito nos enfoquemos en el escenario y en el objeto de la invitación.

**DR JOSE OVIEDO manifiesta:** Honorable concejal Ingeniero Anderson, sí, o sea, para aclarar, no sé aquí dónde dice, pero el geoportal es responsabilidad de la Secretaría de Planeación. Hay un responsable directo que viene a ser el subsecretario de normas urbanísticas, pero si bien es cierto, nosotros tenemos un equipo, sí, un equipo de información geográfica, pero desafortunadamente la planta de la Secretaría de Planeación son 20 funcionarios y de verdad que allí sí requerimos que alguien de planta, que alguien se responsabilice directamente por asumir esas funciones permanentes en cuanto al manejo del geoportal. El geoportal es un instrumento importantísimo y obviamente, como cualquier sistema de información, puede ser sujeto de alguna modificación o de alguna situación que sería como anómala o ilegal, pero en términos generales el geoportal es un instrumento, sí, donde se realizan casi todos los trámites que tienen que ver con la Secretaría de Planeación.

Se expiden uso de suelos, consultas urbanísticas, conceptos de riesgo, perfiles viales, certificados de estratificación. Ese sistema está a cargo nuestro. Sí se han identificado algunas fallas y eso se ha denunciado directamente a la Fiscalía General de la Nación y tengo que nombrar aquí dos casos específicos.

El uno tiene que ver con un negocio que se llama Catarsis, donde se encontró y el anterior subsecretario dejó denunciando eso, donde se encontró de que hay unos documentos que no corresponden a la legalidad, que son escaneados, que no corresponden a eso. De eso también ya tiene conocimiento la Secretaría de Gobierno, sí, más que todo espacio físico, control físico, y control físico ya tiene que actuar. También en diciembre del año pasado, y eso tienen que saber ustedes como concejales, porque la idea tampoco es, no es negar situaciones que hayan pasado.

Hubo unos dos problemas por unos dos certificados que se expidieron a unos parqueaderos, también resultaron de que no correspondían a la realidad y de que presentaban, digamos, adulteraciones. Eso también se puso en conocimiento de la Fiscalía General. Y otro caso, que ese sí, yo creo que ese es el más, el más, el más de riesgo que también lo conoce la Fiscalía General de la Nación, es que a través del, de Nexura, Nexura es otro, o sea, nosotros tenemos Geoportal, que es plataforma de información, y Nexura es una plataforma que está conectada con el Banco de Occidente, sí.

¿Y qué pasó el primero de diciembre? El primero de diciembre, con un documento falso, a través de Nexura, se giraron 42 millones de pesos para sacar una compensación de un





bien de aquí de pasto. Eso lo consignaron, pero lo consignaron de una manera ilegal. Eso también está en la Fiscalía.

O sea, desde que, desde que nosotros estamos, hemos llegado, y en ese sentido, si no nos ha dado miedo actuar, y lo hemos, y hemos actuado, de todo esto, conoce el señor alcalde, le hemos informado a él, y hemos actuado. Son casos específicos que se los, se los pudo determinar, sí. Obviamente, estamos trabajando con control interno, también nos está dando por la mano bastante, en el sentido de que, de que nuestros, de que nuestras plataformas no sean, no sean objeto de, de que alguien le meta la mano y le meta la mano mal.

Mire que, ahorita, y también por decisión nuestra, hablamos con, con control interno, ¿para qué? Para que, para que mejore todo lo que tiene que ver con las matrices de riesgo institucionales de planeación, porque estaban débiles nuestras matrices de riesgos. Ahí estamos también haciendo unos planes de mejoramiento, y con la Contraloría también se está trabajando. La idea es brindar, Ingeniero Andrés, la idea es brindar todos estos, más que todas las plataformas, y sobre todo Geoportal, porque uno se ha dado cuenta que eso a diario, van allá a veces a pedir favores, digamos, entre comillas, pero cosas que son ilegales, cosas que ya no tienen razón de ser.

¿Por qué? Porque hay unos polígonos donde está prohibido determinados usos, y nosotros no podemos ser irresponsables en ese sentido. Nos preocupa, estamos trabajando, pero ahí lo importante sería, como primera medida, pues, de que se nombre a alguien un responsable directo. Y lo otro es controlar.

Tenemos un equipo de geógrafos que son muy, muy responsables, yo creo que es el mejor equipo que tenemos, y ellos se encargan siempre de revisar, de analizar, y de estar permanentemente filtrando la información que tiene el Geoportal, lo mismo que los ingenieros de sistemas. Pero pues, con un personal básico, yo creo que estamos trabajando, estamos trabajando bien, y la idea es esa, la idea es brindar, entre más podamos brindar nuestros sistemas de información, pues mucho mejor. Ahí también ha estado la Secretaría de las Tecnologías de la Información, al lado nuestro, mirando a ver cómo, cómo se protege, cómo protegemos nuestros datos para que no se los pueda adulterar por ningún motivo. Esa sería como mi respuesta a su, a su solicitud.

**DRA AMANDA BASTIDAS manifiesta:** Creo que ya es tarde, muy buenas tardes a todos.

Sí, como para concluir la respuesta. Por favor, su nombre, cédula. Mi nombre es Amanda Bastidas Valencia y mi número de cédula 59 818 680.

Soy abogada contratista de la Secretaría de Planeación. Y como para concluir la respuesta que dio el Secretario de Planeación, pues, frente a la inquietud del doctor Anderson, es que sí, efectivamente, la pregunta por parte del Concejo no fue, ¿quién está a cargo del geoportal? No, porque sí, obviamente el geoportal tiene, está a cargo de la Secretaría de Planeación y específicamente en el Subsecretario de Aplicación de Normas. La pregunta fue otra y frente a esa pregunta se le dio respuesta.

¿En qué sentido? Si estamos hablando de los decretos de saturación en determinadas áreas, el geoportal sí tiene establecida la prohibición o la suspensión de la expedición de conceptos en esos polígonos. El geoportal tiene establecido sus polígonos, que no solamente son parque infantil, sino son más polígonos a nivel de todo el municipio de Pasto donde están prohibidas cuatro actividades del SIUT, que eso dice el documento que se le dio respuesta. Y esas cuatro actividades que están prohibidas en el decreto de saturación están suspendidas en todos los polígonos que aparece en el decreto de saturación.





Entonces, de parte de la Secretaría de Planeación, sí se han tomado los correctivos necesarios, sí se está dando aplicación a todos los decretos de saturación en el sentido de suspender todos los usos de suelo en los polígonos establecidos en los decretos, por un lado. Por otro lado, frente a algunos establecimientos que siguen continuando, que continúan ejerciendo su actividad económica en determinados polígonos, es porque ellos vienen desarrollando su actividad antes del Plan de Ordenamiento del 2015. Entonces, frente al decreto de saturación, se impone desde la fecha de su expedición, no antes. Entonces, los establecimientos que estaban funcionando antes de la expedición del decreto de saturación, esos obviamente pueden seguir funcionando. Lo que no se puede despedir es conceptos de uso de suelo para nuevos establecimientos. Y en ese sentido, la Secretaría de Planeación sí está ejerciendo los controles y sí está haciendo toda la actualización en el geoportal. Eso es. Muchísimas gracias. Espero que les quede claro. Y es más, perdón, voy a seguir. Es más, nosotros tenemos dentro de la respuesta que les enviamos a ustedes. Y si ustedes quieren, se los podemos proyectar cuáles son los polígonos.

Ustedes ingresan al geoportal y allá aparecen cuáles son los polígonos que están reglamentados en el decreto de saturación. Aparecen los polígonos y a cualquier predio que estén esos polígonos y que ustedes quieran expedir el concepto de uso de suelo, le va a aparecer un mensaje que dice allí, suspendido por los decretos este, este y este. Entonces, en este momento, desde la Secretaría de Planeación, nos están expidiendo usos de suelo en los polígonos que están reglamentados en el decreto de saturación.

**Concejal MAURICIO TORRES manifiesta:** Yo creo que la duda del concejal va nada más que quién maneja, creo que después otra pregunta no es, sino que se han manipulado, que se han llegado quejas de manipulación y de expedición de trámites todavía manuales dentro de la Secretaría. Yo pienso que es ese, porque ese es un rumor que también se lo escuche, se escucha, pero tráiganme uno.

La idea es que el día que podamos evidenciar, tráiganme uno, que hayan hecho manual o que se haya tratado de manipular. Tal vez esa es la prueba que ojalá tengamos aquí. Pues la verdad, las quejas que me han llegado a mí personalmente, les he hecho oídos sordos porque la verdad no tengo la prueba.

Si se tenga una prueba y se puedan identificar responsabilidades a partir de esa aparente manipulación manual, pues esa es la denuncia, la obligación social y moral que tenemos de poner la denuncia correspondiente.

**DRA AMANDA BASTIDAS manifiesta:** Sí, y en ese caso también, frente a casos específicos, como mencionó el doctor José Oviedo, se ha puesto las denuncias correspondientes frente a los casos específicos que ha detectado la Secretaría de Planeación. José Oviedo, el secretario de Planeación. Ah, bueno, muchísimas gracias. Eso es todo.

**Concejal MAURICIO TORRES manifiesta:** Sí, presidente, pues verán, a decir verdad, las palabras del secretario y la señora que acaba de mencionar, pues confirman mis dudas.

O sea, hay corrupción dentro de la Secretaría de Planeación que están haciendo modificaciones, compañero Mauricio, a los usos o conceptos de suelos que están siendo emitidos desde la Secretaría de Planeación. Él mismo nos estaba expresando, nos expresó cuatro casos en los cuales ellos identificaron y presentaron las denuncias, ahora que llegó el nuevo secretario. Entonces, ¿a dónde quiero llegar con esto? Es que, por ejemplo, llevamos dos años y la Secretaría de Planeación, bueno, dos años y medio ya, no ha adelantado ningún trámite, ninguna instancia.

¿Para qué? Para mitigar que esos permisos de uso de suelos se sigan entregando de esa manera, de que se permee por intereses externos ese desarrollo. Por ejemplo, yo





conozco un caso bien particular y es de un establecimiento que se llama La Agustina. Le negaron el permiso y después de la nada volvió a salir con el permiso y eso hace parte del decreto de saturación.

La Agustina. Y eso hace parte del decreto de saturación. Entonces, compañera, no vengamos a decir que todo se está arreglando y todo está normal. Vea es más, yo les puedo preguntar en esta instancia es que ¿con qué porcentaje de asertividad la Secretaría de Planeación nos puede decir a nosotros que la información que se genera del geoportal es veraz o no veraz? Si no se tiene un trámite estipulado para regular todos esos escenarios que se han venido presentando. Entonces, las cosas están pasando, se están dando y lo que estoy exigiendo en mi caso es que la Secretaría de Planeación de una vez adelante un debido proceso para que el geoportal no esté en manos de personas que tal vez y de pronto puedan llegar allá a hacer negocio. Porque es que usted, por ejemplo, si ustedes quieren entren al geoportal, metan el código de su predio, se descarga un pdf y ese pdf es el que uno presenta como concepto de uso ante cualquier trámite.

¿Pero qué le asegura o con qué certeza a la persona que doy el dato, quien reciba ese trámite, por ejemplo la Cámara de Comercio, le asegura que ese documento que usted descargó no está siendo editado? Si es un pdf nomás que se descarga, yo no puedo meter a, no sé, en internet, en un conversor de pdf y le puedo cambiar el código. La exigencia que estoy haciendo es que la Secretaría de Planeación pues adelante un trámite específico para que se pueda regular.

Existe un comité dentro de la Secretaría de Planeación, pero les pregunto ¿cuántas veces se reúne el comité? La respuesta que me dan es dependiendo de la necesidad. Señor Secretario, en mi respuesta no dice una vez al mes, dice dependiendo la necesidad de reunirse. Entonces lo que debemos adelantar, pues sí, y es mi solicitud, es que evitemos, señor Presidente, que eso que se viene presentando pues siga dándose.

Entonces, pues no quiero crucificar hoy, señor Presidente, a un secretario que lleva poco tiempo haciendo su ejercicio por unas malas determinaciones tomadas, porque la Secretaría de Planeación ha venido estando en encargatura, creo que un 90% de lo que llevamos de esta administración ha estado en encargo. Eso es respecto a eso, Presidente, y al finalizar me da otro espacio porque tengo otra duda que también es importante.

**DRA MARTA BRAVO manifiesta:** Bueno, frente a todo lo que acaba de mencionar el concejal Anderson, yo puedo mirar que hay dos preguntas y una demanda prácticamente, porque usted está hablando de un establecimiento que es la Agustina, que se le ha dado un uso de suelo un día y que un suelo de uso otro día, pues la verdad en la Secretaría de Planeación nosotros no tenemos conocimiento y lo invito a usted que si usted tiene las pruebas de que hay dos usos de suelo respecto al predio, pues haga la denuncia pertinente y nosotros haremos la revisión desde nuestro geoportal, obviamente.

Por una parte. Por otra parte, el geoportal sí está blindado y sí tiene mucha seguridad. Los estudios de suelo que salgan por otra parte adulterados no son salidos del geoportal de la Secretaría de Planeación. ¿Por qué? Porque los usos de suelo que son expedidos por el geoportal de la Secretaría de Planeación tienen un código de barras y usted puede identificar el concepto de uso de suelo que le están entregando a usted, lo puede verificar con el código que aparece en el mismo concepto y lo va a remitir al geoportal y le va a evidenciar que efectivamente es el uso de suelo que se expidió desde la Secretaría de Planeación. Frente a la otra pregunta que usted dijo, sí, ¿cuánto, cada cuánto se reunía el comité? El comité se reúne una vez al mes y eso está claro en





la respuesta que se le dio a usted. Ahí dice que se reúne cada vez y dependiendo de la solicitud de los usuarios, pero siempre se lo hace una vez al mes.

En la respuesta dice eso, entonces cualquier uso de suelo que no coincida con el código de barras que está establecido en el concepto es un uso ilegal, es un uso ilegal y quien tenga conocimiento de eso pues los invito a denunciar y nosotros haremos la respectiva verificación en nuestro geoportal. Existe un procedimiento para los usos de suelo que no se expiden dentro del geoportal, sí existe un procedimiento y está establecido y en la respuesta que le dimos a usted, señor concejal, están los links por los que usted puede ingresar y verificar cuál es el procedimiento, cómo usted puede verificar los polígonos que están establecidos allí y cómo puede usted descargar un uso de suelo y verificar que efectivamente está suspendido. Gracias.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Sí, señorita funcionaria, yo lo sé, yo lo conozco, pero lo que quiero llegar es que cómo está haciendo la Secretaría de Planeación para evitar que se modifiquen. O sea, yo puedo descargar exactamente que se altere, o sea, no hay un procedimiento que usted, bueno, la buena fe estamos usando aquí, porque si yo entro al geoportal y pongo un predio donde, por ejemplo, esté que tenga saturación, es un pdf que descargo, yo lo puedo meter en un conversor de pdf y editarlo. Exactamente, pero tiene que ser normal.

Cierto, eso. Entonces, presidente, para mi mención, pues, aprovechar de una vez para hacer otra pregunta y que me la resuelva para no extender. Entonces, esa es mi preocupación realmente, cómo es que se va a hacer, y es una sugerencia que le hago a la Secretaría de Planeación, de evitar ese tipo de cosas, porque si tenemos cuántas denuncias en la Fiscalía, señor Secretario, cinco me mencionó, ¿qué está pasando? No, denuncias en la Fiscalía, como dijo el señor Secretario, hay tres, y dos son por conceptos de uso de suelos.

**Concejal MAURICIO TORRES manifiesta:** Con total respeto, permítame una interpelación. Esa es una función administrativa que hace parte de las funciones de control interno, evaluar las herramientas tecnológicas que existen y darles una auditoría, darles una auditoría forense tal vez, para que se sepa que se están funcionando adecuadamente. Y a eso se entra a rayar en un delito penal que ya es el portador del uso de suelos, el cual debe responder ante las autoridades penales sobre la falsificación de documento público.

Yo aquí, internamente, yo miro que es Planeación Municipal o cualquier entidad, por ejemplo, la Hacienda, estableció el pago electrónico y hay personas que inescrupulosamente los quieren falsificar. Pues hombre, hace parte ya de una actuación personal y penal, que es de otro resorte. Hoy aquí lo que debemos nosotros evaluar mejor es cuáles son internamente los mecanismos de auditoría que se han hecho a esa herramienta tecnológica.

Si opina también, usted puede pedirle también una auditoría forense periódica que se haga sobre esa herramienta, pero pues juzgar porque no tienen más tecnología, tal vez eso no pudiera ser parte de nuestro resorte. Eso sí puede ser de pronto resorte de control interno, que es quien evalúa los procedimientos que existen en la administración.

**DRA MARTA BRAVO manifiesta:** Y aparte de eso, y aparte de lo que está mencionando el doctor Mauricio y el doctor Álvaro José, el doctor Álvaro José, mire, los usos de suelo que se expiden a través del geoportal están sujetos a la norma urbanística.

O sea, los usos de suelo no pueden salir contrarios a la norma urbanística. Entonces, si efectivamente usted que está hablando, ya le entendí la pregunta, aunque no fue tan específico en el interrogatorio que usted envió. Efectivamente, si usted está diciendo, o





sea, aparte cómo yo puedo estar seguro de que no están ajustando los usos de suelo, existe el Plan de Ordenamiento Territorial, donde establece todos los criterios para expedir una norma, un concepto de norma urbanística, un concepto de uso de suelos.

Entonces, si se evidencia que un uso de suelo no está acorde al ordenamiento humano, evidentemente es falso o evidentemente está adulterado. Esa es la explicación para la curaduría urbana, para los inspectores, para la subsecretaría de control físico. La norma está escrita y todo el que tenga actividades, funciones que tengan que ver con el Plan de Ordenamiento Territorial tienen que sí o sí sujetarse a la norma. Entonces, si queremos ir más allá, lo que está controlando de que no se expidan usos de suelo por fuera de la norma es el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 004 de 2015. Gracias, Presidente.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Para finalizar, una duda. En la última vez que estuvo aquí, la persona que está adelantando el tema de actualización del POT nos señalaba que hay el perímetro urbano del municipio y unos conflictos del perímetro urbano del municipio de Pasto, ¿cierto? En ese entendido, pues yo me había preguntado cuál va a ser el plan de choque como para identificar, por ejemplo, que el municipio de Pasto haya hecho una inversión en sitios que no hacen parte del municipio, literalmente por ejemplo en Tangua que es colindante con nosotros. Eso existe, pero ¿cómo lo vamos a solventar esa instancia que es preocupante? Porque son nuestros límites territoriales.

**DR JOSE OVIEDO manifiesta:** A ver, Ingeniero Anderson ese ha sido un tema que desde antes que he llegado a la Secretaría, siempre ha sido la instancia de lo que usted decía. Si bien es cierto, Planeación cuenta con una herramienta que es el Comité Técnico. Alguna vez se les propuso al Comité Técnico que lo aprobara en Planeación por comité. Y el comité no lo aprobó porque el comité también tenía en cuenta de que eso no le correspondía. Es cierto. Y la dificultad más grande es en una vereda que se llama La Victoria. Allá se han hecho inversiones por parte del municipio de Pasto. No directamente, sobre todo en educación y en salud, me cuentan. ¿Cierto? Y como conclusión general, ahorita hay unos límites legales del municipio de Pasto, ¿Cuáles son? Los que están en el acuerdo 04 del 2015. Esos son los vigentes. Que obviamente tenemos que reconocer que hay diferencias, por supuesto que sí.

¿Qué hemos hecho? Estamos trabajando con el IGAC. Ya hicimos una reunión para definir las pautas que vamos a desarrollar para que dé una vez Pasto tenga los límites que son los límites correspondientes. Entonces, mire, hay dificultades con el municipio de Tangua, que es una situación como un poquito más grave porque ya se hacen inversiones. Hay otra partecita que es con el municipio de Buesaco, con el municipio de Funes. ¿Qué pasaba con el municipio de Funes? Y mire, de ahí está mal. O sea, es que por un lado está bien y por otro lado está mal. Digámoslo así de esa manera. Por ejemplo, allí está mal el del 2000, el periodo anterior. ¿Por qué? Porque en el municipio de Funes coge y lo corta completamente. Queda Funes 1, Pasto y Funes 2. Imagínense. Yo no sé si Fabián trajo, Fabián, no sé si usted trajo el mapa o no sé si nos quisiéramos mostrarles cómo está complicada la situación. Bueno, pero con Funes, ¿qué pasó? Nos reunimos con el IGAC y ¿qué dijo el IGAC? Que en Funes simplemente era un terreno baldío de 1710 hectáreas que lo cortaba y estaba como de Pasto.

Entonces, no es de Pasto, es de Funes. Pero entonces, todo eso lo estamos haciendo. Ahora bien, ¿cómo va?

**Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta:** Con el ejemplo de Funes, ¿eso se configura como mojón? Porque nosotros tuvimos una situación similar con Nariño, bueno, es cierto, que perdimos en una revisión de mojones, perdimos un buen número de hectáreas a favor de Nariño precisamente.





**DR JOSE OVIEDO manifiesta:** Sí, ese es un terreno baldío, que es un solo terreno, imagínense. El IGAC ya está haciendo las averiguaciones sobre eso. Ahora bien, ¿qué dice el IGAC? El IGAC dice que esto se tiene que corregir, pero que la única manera de hacerlo es con la Asamblea Departamental, que la Asamblea Departamental, en el caso de los municipios de Nariño, es la única que puede delimitar eso.

Ahora bien, hay otro problema y hay otra dificultad más grande que es con el departamento del Putumayo, y allí sí es bastante territorio. Y allí, ¿cuál está mejor? En el análisis que hemos hecho con el equipo de planeación, ahí mire, por ejemplo, tiene los datos más consolidados el POT del 2015, ¿cierto? Y el POT del 2000 creo que es el que se lo quiere hacer valer en algunos territorios, no cumpliría. Es decir, conclusión, se tiene que arreglar con la Asamblea Departamental y con el Congreso de la República los límites para que dé una vez queden unos límites, los que son, mejor decir, las dificultades.

Aquí la geógrafa Adriana nos trajo esa presentación para que ustedes miren la dificultad que tienen los límites en el municipio de Pasto. Nosotros ya, conclusión, ya también hablamos con la coordinadora del POT. Conclusión, hay unos límites vigentes y son los que están o los que vienen desde el 2015, que esos son los que están vigentes ahorita.

**DRA ADRIANA PEREZ manifiesta:** Muy buenas tardes con ustedes. Mi nombre es Adriana Pérez, soy de la Secretaría de Planeación y hago parte del equipo de Sistemas de Información Geográfica. Respecto a los límites y respecto a la observación que tuvimos por parte del equipo del ajuste POT, nosotros inicialmente hicimos un procedimiento que fue el cotejo y la averiguación de cómo estaba legalmente el límite municipal de Pasto.

Encontramos que, tanto para el municipio de Nariño, como para el municipio de la Florida, Consaca, y también dentro de lo que cabe el límite con el departamento del Putumayo, sí existe la normativa, tanto en ordenanzas y como para el departamento del Putumayo, existe una ley que es la 026 de 1943, pero ¿qué pasó? Dentro de los límites del municipio, como lo expresa el señor concejal, para el municipio de Tangua, Funes y Buesaco no existe como tal la ordenanza, sino se ha venido dando mediante, o sea, el límite se estableció mediante pues las costumbres de las personas y demás, o sea, algo histórico. Sin embargo, nosotros en este cotejo, luego de averiguar y eso jurídicamente, tenemos el proceso que es el de deslinde y amojonamiento de los límites. Nosotros tuvimos un primer acercamiento con una mesa técnica con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual nos explicó claramente cuál es el proceso en una parte inicial de parte de nosotros y del municipio.

Tiene que haber, digamos, la claridad hasta dónde ahorita tenemos nosotros supuestamente el límite del municipio y con eso también las averiguaciones que entra ya la parte de si se hizo inversión o no, que eso también, digamos, en la parte territorial ya sería un punto a favor a nosotros si existe una inversión ahí. Ahora bien, según lo que nosotros averiguamos para, digamos, la base predial en la que se establece, por ejemplo, lo que expresaba aquí el doctor Oviedo sobre el predio baldío que se extendía, digamos, hasta Funes, ese, digamos, que lo hicieron en base al límite establecido por el ajuste que se llevó a cabo en el 2009. Entonces, la actualización de la base predial se hizo en torno, en el 2014, en torno a ese límite que estaba vigente para esa fecha.

Entonces, por eso también, digamos, dentro de lo que es el cobro del predial y eso se extiende hasta la Victoria y también se extiende hacia la vereda El Carmelo del municipio de Colinda con el municipio de Buesaco y también para el municipio de Funes. Cabe resaltar que el predio baldío no tiene, digamos, lo que es el aporte del predio, porque eso también se revisó justamente con la Secretaría de Hacienda. Eso está adelantado hasta ahorita, se prevé que pues para las próximas ya podamos tener un acercamiento directo con las secretarías de los demás municipios que están todavía, digamos, en conflicto y que no tiene como tal un límite mediante ordenanza.





De acuerdo con lo del departamento del Putumayo, tenemos en cuenta que ese ya no se expide directamente desde la Asamblea, sino ya va desde directamente ley del Congreso que ya está establecida y sin embargo desde las gobernaciones nos expresaron que ya se encuentra, digamos, dando una aclaratoria por dónde va exactamente, porque no existe como tal para desde esas fechas un plano que nos diga sí, por aquí va directamente, digamos, el límite del municipio con el departamento del Putumayo.

**Concejal ANDERSON MARTINEZ manifiesta:** Bueno, presidente, mi parte es todo, pues me dieron claridad de las dudas que tenía y agradezco al secretario por la disposición, gracias.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Gracias, muchísimas gracias a la administración, al secretario de prevención, a su equipo de trabajo, a todas las personas que han estado en este importante espacio, a los concejales que se quedaron hasta el último momento, voy a hacer una raya, seguimos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

#### 4.PROPOSICIONES Y VARIOS-

Siendo las 12:30 m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día miércoles 15 de abril 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA  
**Presidente Concejo Municipal**

AYDE ELIANA CORAL  
**Secretaría General (E)**

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero  
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal

